

# Sesión 3.ª Extraordinaria, en Miércoles 27 de Octubre de 1948

(Sesión de 16.15 a 19.34 horas)

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA, SANTANDREU Y GARCIA BURR**

## INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documento de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—A proposición del señor Coloma, Presidente, se acuerda enviar a Comisión las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.
- 2.—Por no haber el quórum constitucional se posterga la discusión del proyecto que reforma la Constitución Política del Estado.
- 3.—Continúa la discusión del proyecto sobre traspaso de fondos en el Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional, y es aprobado.
- 4.—Continúa la discusión del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito entre Chile y Estados Unidos de Norte América, y es aprobado.
- 5.—Continúa la discusión del proyecto que autoriza a S. E. el Presidente de la República para vender el edificio que ocupa actualmente la Embajada de Chile en Washington, y se acuerda enviarlo a Comisión.
- 6.—A proposición del señor Coloma, Presidente, se da por aprobado el proyecto de acuerdo, formulado por varios señores Diputados, por el que se solicita de S. E. el Presidente de la República la inclusión de un proyecto de previsión integral para los empleados particulares en la convocatoria a la actual legislatura extraordinaria.
- 7.—Se acuerda prorrogar a la Comisión Mixta de Presupuestos el plazo para informar el Proyecto de Ley de Gastos de la Nación para el año 1949.
- 8.—Se suspende la sesión por una cuarto de hora.
- 9.—El señor Valdés Larraín se refiere a la situación de la industria ganadera en Chile y al monopolio de la carne en Santiago, y solicita que sus observaciones sean transmitidas al señor Ministro de Agricultura.
- 10.—El señor Gardeweg formula observaciones relacionadas con el retraso en el pago de las indemnizaciones por desahucio al personal de la Defensa Nacional, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional sobre el particular.
- 11.—El señor García Burr formula observaciones relacionadas con la actuación funcionaria del abogado Procurador de Indios, señor Antonio Vidal Cárdenas, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización al respecto.
- 12.—El señor Souper hace presente diversas necesidades de la provincia de Antofagasta.
- 13.—El señor Quina hace presente la inconveniencia de otorgar concesiones para la explotación de sal cerca del islote "Patillos", en Iquique.
- 14.—El señor Melej aboga porque se construya un edificio para la Escuela Normal Rural de Copiapó.
- 15.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de varias Comisiones.

- 16.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.
- 17.—Se da cuenta de un proyecto de acuerdo y queda, reglamentariamente, para segunda discusión.
- 18.—El señor Melej continúa sus observaciones acerca de la necesidad de construir un edificio para la Escuela Normal Rural de Copiapó, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación al respecto.
- 19.—El señor Melej se refiere a la situación del puerto del Huasco, en el departamento de Freirina, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro de Economía y Comercio.
- 20.—El señor Melej aboga por que se consulten fondos para la prolongación del camino de tránsito a Quebrada "El Pino", en el departamento del Huasco, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.
- 21.—El señor Leighton formula observaciones relacionadas con la detención del Diputado señor Araya y de dirigentes sindicales de la zona de Concepción.

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara sobre derogación del Decreto Supremo N.º 656, que dispuso el traslado de la capitanía de Puerto Saavedra a Carahue.

2.—Oficio del Honorable Senado con el que comunica haber aprobado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley sobre fomento de la producción del oro.

3.—Petición de oficio.

## III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 66.ª, 1.ª extraordinaria, celebradas el jueves 16 de septiembre, de 16.15 a 19 horas, y el martes 19 de octubre, de 16.15 a 16.40 horas, se dieron por aprobadas por no haber merecido observaciones.

## IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

"N.º 514.—Santiago, 26 de octubre de 1948. En contestación al oficio de V. E. N.º 405

relacionado con el acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados en el sentido de derogar el decreto supremo N.º 656, de 31 de mayo del presente año que dispuso el traslado de la Capitanía de Puerto Saavedra a Carahue, me es grato comunicar a V. E. que este Ministerio para dictar la resolución mencionada, tuvo en consideración, además de lo expuesto en los considerandos del citado decreto, los que se indican a continuación:

a) Se justifica ampliamente el cambio de sede actual de la Subdelegación Marítima de Carahue, por razones de una mejor fiscalización que se traducirá en una mayor seguridad de la navegación fluvial, entre Puerto Saavedra y Carahue.

b) En la actualidad Puerto Saavedra está cerrado al comercio marítimo, por estar obstruida la entrada del río Imperial por su barra, por lo tanto, todo movimiento de pasajeros y comercial de la zona, se hace por Carahue, por ser término del ramal del Ferrocarril Temuco-Carahue.

c) Por ser el puerto de mayor movimiento comercial proveedor de todas las mercaderías generales y de tránsito de los productos de la zona que se despachan por ferrocarril.

d) Por tener una población (6.000 habitantes) triple que la de Puerto Saavedra.

e) Ser el puerto donde se embarcan y desembarcan mayor número de pasajeros, los que distribuyen en los diversos atracaderos situados a lo largo del río Imperial.

f) Por ser Carahue, donde se necesita y donde se debe mantener la eficiencia del servicio utilizándolo en un especial y estricto control de los vapores, tanto en su despacho como en su recepción, lo que será realizado con mayor expedición por el Capitán del puerto, por tener mayores deberes y atribuciones que el Alcalde de Mar para hacer cumplir las disposiciones reglamentarias.

g) Tener Carahue tres balseos a inmediaciones del muelle, uno mecánico y dos a mano, sobre los cuales debe mantenerse también una severa vigilancia diaria.

h) Que el control y renovación de matrículas, tanto de pescadores como de embarcaciones menores, de inscripciones navales, se seguirán atendiendo como en la actualidad por el Alcalde de Mar de Puerto Saavedra. Tampoco influye en la actual situación la residencia de los armadores, cuyo mayor número reside en Carahue.

Como esa Honorable Cámara podrá apreciar de lo anteriormente expuesto, este Ministerio ha procedido considerando el interés general de la región y velando por la seguridad de la navegación en esa importante vía fluvial.

Saluda a V. E.—(Fdo.): Guillermo Barrios Tirado".

**N.º 2.—OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1.008.—Santiago, 27 de octubre de 1948.

El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que deroga la ley N.º 5.367, que autorizó la reserva de placeres auríferos para el Estado; que establece que el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará la internación de cualquiera clase de mercaderías, aun de las no consideradas en el Presupuesto de Divisas, siempre que se cubran con divisas entregadas por el Banco Central, a cambio de oro de producción nacional; que deroga el artículo 18 de la ley 5.107, de 19 de abril de 1932, y que aumenta de dos a cuatro los representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio en el Consejo ya referido.

Las observaciones en referencia que constan del Mensaje N.º 1.675, de 19 del actual, consisten:

**Artículo 2.º**

En suprimir en este artículo la frase: "de cualquiera clase" y "aun de las no consideradas en el Presupuesto de Divisas", y

En agregar a este artículo el siguiente inciso 2.º nuevo:

"El Banco Central entregará las divisas a que se refiere el inciso anterior a cambio de oro de producción nacional y el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará, con estas divisas, la internación de cualquiera clase de mercadería, aun de las no consideradas en el Presupuesto de Divisas, siempre que estén incluidas en la nómina que semestralmente se fijó, para este objeto, por decreto supremo, previo informe de las Asociaciones Mineras y de la Sociedad Nacional de Minería, que deberán evacuarlo dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha en que se les solicite dicho informe; si no lo hicieren, se dictará el decreto supremo sin el informe o informes que falten. El Presidente de la República podrá modificar la nómina cuando lo estime conveniente. El origen del oro deberá acreditarse con certificado expedido por la Caja de Crédito Minero y la Superintendencia de Especies Valoradas sólo podrá acuñar el oro cuyo origen nacional se acredite en esa forma, sin perjuicio de que el Banco Central de Chile pueda hacerlo de acuerdo con el artículo 3.º del decreto de ley N.º 606, de 14 de octubre de 1925. El Consejo Nacional de Comercio Exterior tendrá el plazo de quince días para despachar las internaciones que de acuerdo con lo dispuesto en este artículo deba autorizar".

**Artículo 3.º**

En suprimir en este artículo la frase: "y

se autoriza la exportación de oro amonedado o en barra, de producción nacional, siempre que el exportador garantice ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior que su valor será devuelto al país a opción del exportador en mercaderías autorizadas de acuerdo con el artículo anterior o en divisas de que se podrá hacer el uso a que se refiere dicho artículo", y

En agregar a este artículo el siguiente inciso 2.º, nuevo:

"Se autoriza la exportación de oro amonedado o en barra, siempre que el exportador garantice ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior el origen del oro en la forma que señala el artículo anterior, y que su valor será devuelto al país a opción del exportador, en mercaderías autorizadas, de acuerdo con el artículo anterior, o en divisas de que podrá hacer el uso a que se refiere dicho artículo. El Consejo Nacional de Comercio Exterior aceptará como valor de retorno el precio en dólares que el Banco Central de Chile pague por el oro que reciba, de acuerdo con el artículo 2.º. El Presidente de la República, si el interés nacional lo exigiere, podrá entregar la exportación del oro o su realización dentro del país a los organismos o entidades que se designe. El Presidente de la República para este efecto dictará el Reglamento respectivo".

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Julio Martínez Montt.**— **Fernando Altamirano, Secretario**".

**N.º 3.—PETICIONES DE OFICIOS.**

Del señor Bossay al señor Contralor General de la República, pidiéndole que, si lo tiene a bien, informe si a contar desde la vigencia de la ley 9.113, el personal de la Corporación de Reconstrucción tiene o no derecho a la bonificación establecida por ley 8.926, de 22 de noviembre de 1947.

Pedirle, además, informe si las disposiciones sobre viáticos fijada por el decreto de Hacienda 3.627, de 8 de junio de 1948, benefician a todo el personal de la Corporación de Reconstrucción o sólo al que estaba en servicio a la fecha de la promulgación de la ley número 9.113.

Del señor Santandreu a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de que se sirva incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la participación que se otorga a los empleados en las utilidades de las empresas.

## V.—TEXTO DEL DEBATE

Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta sesenta y seis extraordinaria, primera ordinaria, aprobadas.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Termina la Cuenta.

### 1.— MODIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE. —ENVIO A COMISION DE LAS OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse de las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Están impresas en el Boletín N.º 6,283.

Si le parece a la Honorable Cámara, se enviaría a Comisión este proyecto de ley con las observaciones en referencia.

—Acordado.

### 2.— REFORMA CONSTITUCIONAL.— POSTERGACION DE LA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— Correspondería ocuparse, a continuación, del segundo informe recaído en el proyecto de ley sobre reforma constitucional.

Como no hay quorum para entrar al conocimiento de esta materia, queda postergada su discusión.

### 3.— TRASPASO DE FONDOS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA SUBSECRETARIA DE GUERRA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando en la Tabla General, corresponde continuar ocupándose del proyecto que traspasa fondos del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional. Está impreso en el Boletín N.º 6 200.

Diputado Informante es el Honorable señor Brañas.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

“Artículo único.— Traspásase en el actual Presupuesto General de la Nación, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra, la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000), de la Partida F-2) Empresas Particulares, a las Partidas F-1-a) y F-1-b),

pasajes y fletes por Ferrocarriles del Estado y pasajes y fletes por Servicio Marítimo de la misma Empresa (Ferronave), respectivamente, cantidad que será distribuida por partes iguales a cada Partida.

Esta ley empezará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor COLOMA (Presidente).— Continúa la discusión del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor DIAZ.— Con nuestros votos en contra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con los votos en contra de Sus Señorías.

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

### 4.— CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AEREO SUSCRITO ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre transporte aéreo suscrito entre Chile y Estados Unidos de Norte América.

Está impreso en los Boletines 6.187 y 6.187, bis.

Diputado Informante es el Honorable señor Cañas Flores.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de acuerdo:

“Artículo único.— Apruébase el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito en Santiago, el 10 de mayo de 1947, y sus documentos anexos”.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, el Convenio que está en discusión en la Honorable Cámara data del 10 de mayo de 1947, y se basa en un documento muy extenso, que todos mis Honorables colegas tienen en su poder, y que se reduce, en síntesis, a dos puntos:

Permitir, como lo dice la letra A del Anexo B, hacer escala a los aviones norteamericanos en sitios de aviación de nuestro país, para fines no comerciales. Es decir, permitir, por razones de política internacional, hacer uso de nuestros sitios de aterrizaje, transitoriamente, como está establecido en casi todos

los convenios que a este respecto existen entre los demás países.

Al mismo tiempo, permite la recogida de pasajeros y de carga, y de tráfico internacional, a la aviación de este mismo país.

La circunstancia que autoriza la ratificación de este convenio, como lo pide la Comisión de Relaciones Exteriores, no es solamente de orden recíproco entre Estados Unidos y Chile, sino que, también, tiende al acercamiento internacional entre los países de América Latina.

No tiene el proyecto otro alcance ni fines de otro orden que no estén claramente establecidos en el Boletín que los señores Diputados tienen a la vista, como, asimismo, en el texto del Convenio, a roneo. Como es considerable la extensión de la materia contenida en estos documentos, no sería del caso leerlos en este instante; pero estoy a disposición de los señores Diputados para cualquiera consulta que Sus Señorías deseen formular, que atenderé con el mayor agrado.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— El debate a que ha dado lugar esta materia, podríamos decir que ha sufrido una estrangulación, porque comenzó en el otro período y continúa en éste, resentido. entonces, por la falta de continuidad.

Deseo analizar el caso que recomienda este informe, con el propósito —si no fuera mucho decir— de llevar a la convicción a Sus Señorías de que este tipo de convenios resultan, a la postre, inconvenientes para países como el nuestro.

Cada pueblo aspira a tener un servicio de transporte aéreo que merezca llevar el nombre de tal, pero, en la práctica, las naciones que no tienen desarrollada su industria pesada y que, por consiguiente, no fabrican motores, repuestos ni, mucho menos, aviones, dependen exclusivamente de los emporios que tienen la hegemonía en este tipo de transporte.

En el caso de que nos ocupamos, de un convenio suscrito entre Estados Unidos y cada uno de los países latinoamericanos, evidentemente es Estados Unidos el más favorecido, desde el momento en que es el dueño de todas las rutas internacionales y que, además, realiza, por concesiones, el transporte aéreo en muchos países, dentro de sus respectivas fronteras.

Es claro que los monopolios que desde Estados Unidos controlan este tipo de tránsito y esta clase de operaciones, aprovechan, in-

cluso, algunos resortes de carácter psicológico para hacer sentir menos el peso y la gravitación de su aparato imperialista. Es así, por ejemplo, cómo arriendan a algunos países su bandera o su nombre para pintar debajo de las alas de los aviones norteamericanos los emblemas del Perú, de Ecuador o de Colombia, dejando así halagada la vanidad criolla y nacionalista, y disfrazando, de este modo, su dominación y su odiosa hegemonía.

¿Podríamos decir que cuando de una manera aparentemente inocente, a través de un convenio de esta especie, se reserva a las máquinas de transporte aéreo norteamericanas el derecho de ocupar nuestros campos de aterrizaje, se reserva igual derecho a las nuestras? Teóricamente sí; pero ¿cuándo llega un avión o un transporte aéreo chileno o de otro país latinoamericano a los Estados Unidos? Muy pocas veces. En cambio, en nuestros campos de aterrizaje arriban, cada hora, y en algunas partes, cada tantos minutos, con una regularidad cronométrica, los aviones de las distintas empresas norteamericanas. De este modo, nosotros tenemos que construir aeródromos con todos los servicios inherentes al desarrollo moderno de la aviación los que utilizan muy pocas veces nuestras propias máquinas, si pueden llamarse tales, ya que dependen, hasta para el repuesto más insignificante, de los Estados Unidos. En cambio, estos aeródromos, en cuya conservación se consume una ingente cantidad de dinero, son usados permanente y constantemente por las máquinas de transporte civil, comercial o militar de los Estados Unidos.

El señor CAÑAS FLORES.—Lo mismo pasa con los puertos marítimos, Honorable Diputado. Tiene que ser forzosamente así como Su Señoría lo establece.

El señor GODOY.—Quiero llegar, Honorable colegas, a una conclusión positiva en este primer aspecto del asunto. Siendo extraordinariamente cara la construcción de un aeródromo moderno y su conservación, no sólo por el personal que demanda, sino también por las maquinarias que se emplean, por los servicios que hay que tener permanentemente, de día y de noche, por los aparatos meteorológicos y estaciones radiales que se exigen, por la observación constante de los instrumentos que deben existir, hay que tener presente que esto significa un serio gravamen para las economías tan débiles de nuestros pueblos. Evidentemente, estos gravámenes, querámoslo o no reconocer, resienten nuestra capacidad económica y constituyen, podríamos así decirlo, un tributo más, en esta sangría extraordinaria que se hace en homenaje a estas potencias que, por su desarrollo, tienen el control de nuestra economía y de estos grandes monopolios, como es la navegación aérea moderna.

Si esto es así ¿por qué, cuando se elaboran las bases de estos convenios, cuando se celebran estas conferencias de tipo internacional, los representantes de la América Latina no llevan en sus carteras instrucciones de los respectivos Gobiernos para que en los convenios se establezca, para llamarla de alguna manera, cierta reciprocidad equitativa?

Quiero decir con esto que si un aeródromo se emplea 19 de cada 20 veces por el transporte aéreo de los Estados Unidos, lo lógico sería que estas canchas de aterrizaje y que los servicios inherentes a ellas, sean sostenidos económicamente por aquellas potencias que los utilizan y que los emplean de preferencia, en la proporción consiguiente.

Se ha dicho, cuando se han traído aquí proyectos para darle, por ejemplo, más recursos a la Línea Aérea Nacional, que las necesidades y el desarrollo moderno de la aviación han hecho prácticamente insuficientes los primitivos aeródromos; que ahora hay que ampliarlos, y casi pudiera así decirlo, mecanizarlos, porque el transporte aéreo se hace de día y de noche, con buen o mal tiempo. Y, para eso, hay que instalar todos los aparatos e instrumental que la técnica moderna ha creado e impone.

Todo esto es caro. Pero ¿qué compensación reciben nuestros pueblos? Pueden, en un momento dado, llegar, orgullosamente, a decir que han logrado construir "uno de los mejores aeródromos de América". Esto leemos en un diario de Chile, como del Perú y también del Ecuador; en todas partes se repetirá la misma majadería. Pero ¿cuál es la compensación? ¿En qué sentido la nación recibe realmente provecho, cuando todas las ganancias que significa el usufructo de este transporte internacional no quedan en nuestro país?

El señor CAÑAS FLORES.—Su Señoría incurre en un profundo error, porque las compañías de aeronavegación deben pagar un derecho determinado por el uso de las canchas de aterrizaje.

Por otra parte, la argumentación que Su Señoría está haciendo va contra el progreso que la aviación ha alcanzado y que beneficia a todas las naciones, dada la velocidad que hoy día pueden desarrollar los aviones.

¿Qué le parecería a Su Señoría que los aviones pasaran por encima de Santiago de Chile y tuvieran que aterrizar en otros campos que no fueran de este país? Nos aislaríamos de todo el progreso mundial.

El señor GODOY.—Le voy a contestar al Honorable Diputado, porque me he preocupado del problema.

Considero que no hay derecho a creer que nosotros estamos en el mismo predicamento que aquellos Diputados del otro siglo que se opusieron a la construcción del ferrocarril de

Santiago a Valparaíso porque se iba a echar a perder el negocio de las carretelas o se iban también a espantar los caballos...

El señor CAÑAS FLORES.—No he querido decir eso.

El señor GODOY.—Nosotros no somos enemigos del progreso; pero queremos un tratamiento —no me atrevo a emplear la palabra igualitario, porque sería demasiado pedirle al cuerpo— por lo menos digno, ya que estas empresas acostumbran a tomarnos como simples colonias por el hecho de que cuando vienen a instalar aeródromos, traen técnicos y tomando el mapa de nuestro país, nos dicen: los aeródromos se van a construir aquí, allá o acá. No en los sitios que más convengan a las necesidades internas propias y específicas de nuestros pueblos, sino donde les conviene a ellos para sus planes y sus perspectivas de uno y otro orden, que no son siempre comerciales, que muchas veces son de carácter expansionista y que tienen mucho que ver con...

El señor DIAZ.—¡Ahí está el Cerro Moreno en Antofagasta!

El señor GODOY.—...planes de carácter militar que prevalecen en estos momentos y dentro del sistema capitalista, sobre cualquiera otra razón o conveniencia.

Podrán decir los Honorables colegas que estoy exagerando, pero aquí está lo que acaba de recordar el Honorable señor Díaz, Diputado por Antofagasta: el caso del aeródromo del Cerro Moreno, de Antofagasta.

¿Cuántos millones y millones de pesos están enterrados en esa obra? ¿Acaso no saben los Honorables colegas que ya han sido incluso, objeto de serias investigaciones las inversiones que allí se han hecho y que todavía están muy lejos de terminarse?

El señor PIZARRO (don Abelardo). — ¿Va a servir ese aeródromo o no? Eso es lo que interesa saber.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor DIAZ.—Ese aeródromo le va a servir a los yanquis.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.—Estoy desarrollando estas observaciones, señor Presidente, con la seriedad que el caso merece.

Por consiguiente, no se saca nada con festinarlas o hacer acotaciones al margen del aspecto fundamental que estoy desarrollando.

Quiero también demostrar que el tratamiento que se da a nuestros países cuando pretenden crear su propia aviación de carácter nacional, no es equitativo por parte de

estos mismos monopolios que controlan desde la fabricación de las máquinas aéreas y sus repuestos, hasta el transporte internacional.

Desearía que estas observaciones no incidieran o no fueran a recaer puramente sobre las empresas norteamericanas; pero la verdad es que en América Latina, de hecho, si no de derecho, el transporte internacional le está reservado a las empresas yanquis. Las otras, la Real Holandesa, la Air France, y algunas que con nombres disfrazados han reusitado por ahí, como la famosa alemana, que con capitales desenterrados después de los congelamientos de la guerra ha vuelto a rehabilitarse, las máquinas de esas, muy a lo lejos, tocan en nuestros puertos aéreos.

Por consiguiente, las observaciones tienen que referirse a las empresas norteamericanas.

¿Qué suerte ha corrido, por ejemplo, nuestra propia aviación civil y comercial, a pesar de que ha sido objeto de un tratamiento preferente, por parte de todos los Congresos y de todos los Gobiernos, el desarrollo y el presunto crecimiento de la Línea Aérea Nacional? Podría decir una triste suerte, y una triste suerte entre otras cosas por ésta: porque Estados Unidos vende máquinas generalmente caras y que muchas veces van cayendo hasta en desuso, porque, a través de las pruebas rigurosas a que fueron sometidas durante la última guerra, hay máquinas que ya han sido excluidas totalmente del tránsito interno de Estados Unidos y solamente se venden, como saldos de la guerra, a las colonias de la América Latina.

¿Qué ha pasado, por ejemplo, con la última adquisición de los Martin, esas cuatro máquinas Martin que compró la Línea Aérea Nacional, de un valor superior a \$ 12.000.000 cada una, y que a los pocos días y a las primeras vueltas que dieron hubo que retirarlas del servicio?

El señor LORCA.— ¡Eso no es efectivo!

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡Su Señoría trata de desprestigiar a la Línea Aérea Nacional!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor GODOY.— Los que oyen y los que saben leer no sacarán, de mis palabras, la conclusión que me atribuye el señor Pizarro. Quiero, a través de estos hechos, demostrar que el Convenio que estamos procurando despachar en la Honorable Cámara no es conveniente y, para eso, me veo obligado a hacer las referencias del caso, a fin de respaldar con hechos y con argumentos sólidos las observaciones y las conclusiones a que deseo llegar.

Se compraron estas máquinas Martin en los Estados Unidos en los momentos mismos en que, sometidas a observación, después de

una serie repetida de catástrofes en ese país y en otras latitudes, resolvió la superintendencia o el control estatal de la aviación yanqui retirarlas definitivamente o momentáneamente— lo que sea—; pero hasta este mismo momento en Estados Unidos no han sido reanudados los vuelos de este tipo de máquinas...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor ROSALES.— ¡Están muy nerviosos Sus Señorías!

El señor GODOY.— Sostengo, señores Diputados, que estas máquinas fueron compradas en los momentos en que eran objeto de serias críticas y objeciones por las lamentables catástrofes producidas en Estados Unidos, con las consiguientes pérdidas de vidas.

Dirán que nuestra Línea Aérea Nacional debió tomar las medidas de previsión necesarias. Efectivamente, para una empresa que desea prestigiar sus servicios, es una buena medida tratar de evitar los accidentes. Y la empresa hubo de suspender el tránsito de estos aviones, en el momento en que había iniciado con una gran réclame, para lo cual tiene todo un departamento de propaganda, que consume recursos muy superiores a los que podrían justificarse como razonable, que con estas máquinas se iba a establecer un servicio de vuelos a La Paz, a Lima, a Río al Ecuador, y a otras partes, dándole una amplitud y crecimiento de grandes perspectivas.

El señor LORCA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Godoy?

El señor GODOY.— No tengo inconveniente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Godoy, tiene la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA.— Está mal informado el Honorable señor Godoy, porque los aviones Martin estaban en servicio cinco meses antes de la suspensión, que se acordó en septiembre.

El señor DIAZ.— ¿Me permite, Honorable señor Godoy?

El señor GODOY.— Con todo agrado.

El señor DIAZ.— Anoche escuché, en los noticiarios radiales que habían llegado al país procedente de la fábrica de aviones Glenn Martin, numerosas piezas metálicas para reforzar la estructura de estos aviones, lo cual demuestra que ha habido desconflanza en estas máquinas y que las compras no estaban bien hechas.

El señor LORCA.— Los aviones estaban en perfectas condiciones.

El señor DIAZ.— Hubo que hacer una revisión general de las máquinas y se vió la ne-

cesidad de colocar nuevos elementos de refuerzo en la estructura de los aviones, antes de reiniciarse los vuelos.

El señor CAÑAS FLORES. — Señor Presidente, yo pregunto ¿qué relación tienen estas observaciones con el proyecto de acuerdo que está en debate?

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Cañas, está con la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY. — Las observaciones que estoy formulando guardan estrecha relación e inciden perfectamente, tanto con el fondo, como con la forma, de los términos del convenio que está discutiendo la Honorable Cámara.

No es efectivo, como ha afirmado el Honorable señor Lorca, que Chile adquirió estas máquinas cinco meses antes de que en Estados Unidos fueran retiradas del tránsito.

No hace más de dos meses, la Línea Aérea Nacional suspendió los vuelos de los aviones Martín, porque pocos días antes del 18 de Septiembre, en una de esas máquinas, el Vicepresidente de la Línea había ido al Perú, con bombos y platillos, a hacer una especie de inauguración simbólica de los futuros viajes.

No estoy hablando, pues, de un tiempo demasiado pretérito.

El señor LORCA. — ¿Me permite, señor Diputado?

La Línea Aérea estableció el servicio de los Martín en marzo y la suspensión se hizo en septiembre, o sea, se utilizaron los aviones Martín, en el servicio a Buenos Aires, desde marzo a septiembre, sin ninguna falla.

El señor GODOY. — Si deseáramos hacer más seria la discusión, sería muy fácil traer aquí y poner sobre la mesa la colección de diarios de los últimos meses para ver quien tiene, cronológicamente, la razón.

Pregunto a Su Señoría, ¿cuántos meses hace que fueron traídos de Estados Unidos estas últimas máquinas?

El señor LORCA. — En marzo, las primeras máquinas.

El señor GODOY. — Habla de las primeras máquinas. Su Señoría, pero he preguntado, muy claro, cuándo fueron traídas las últimas.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor GODOY. — Evidentemente después de la primera compra no sólo debió retirarse del tránsito a las ya traídas (y digo "tránsito" considerando que es más correcto que decir "tráfico"), sino que pudo haberse rescindido el contrato o haber obtenido de las compañías vendedoras que cambiaran el tipo de máquinas o que hicieran alguna otra proposición ventajosa a la Línea Aérea Nacional, ya que ellas saben los ingentes esfuer-

zos que cuesta al país adquirir tales modelos.

El señor GARCIA BURR. — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor GODOY. — Sí, señor.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Godoy, tiene la palabra el Honorable señor García Burr.

El señor GARCIA BURR. — El retiro de los Martín se debió a que en Estados Unidos ocurrió un accidente en un tornado y un Martín cayó, creo que con pérdidas de vidas.

El señor PONTIGO. — Fueron varios los accidentes.

El señor GARCIA BURR. — Entonces se consideró, no que los Martín comprados por Chile estuvieran en malas condiciones, sino que, en general, era necesario estudiar científicamente todas las condiciones de vuelo de estas máquinas. Y mientras se hacía este estudio, se advirtió a la Línea Aérea Nacional que era conveniente dejarlas fuera de vuelo.

El resultado de los estudios hechos en Estados Unidos sobre las condiciones de vuelo de este tipo de máquinas, indicaba que convenía, para mayor seguridad, que se le hicieran ciertos refuerzos. Esos son los refuerzos que se van a hacer, pero no porque las máquinas no hayan sido buenas o hayan sido ineptas para volar, sino para que quedaran con mayor seguridad, aun en casos de grandes temporales.

El señor LORCA. — Y cuando ocurrió el accidente, ya estaban en servicio los Martín.

El señor GODOY. — No todos; Su Señoría me habló de los primeros.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor GODOY. — Comienzo por confesarle al señor García Burr mi ignorancia científica, pero, si no estoy mal enterado, cuando se fabrican estas máquinas se las somete a pruebas de resistencia y de seguridad para que puedan afrontar velocidades extraordinarias, soportar fuertes vientos o cualquier contratiempo atmosférico; de tal modo que es casi seguro que las empresas constructoras no adoptaron antes las necesarias medidas de seguridad, puesto que se ha llegado a establecer que es indispensable reforzar ahora ciertas piezas de dichos aviones tarea en que actualmente están empeñados algunos ingenieros norteamericanos respecto de las máquinas que adquirió la Línea Aérea Nacional.

No está demás que se sepa que se han inutilizado algunas de estas máquinas, no por falta de pericia de los pilotos o los mecánicos, sino por otros motivos dignos de investigar y que comprometen a la LAN. Lo cierto es que en la Línea Aérea Nacional se han estado produciendo hechos muy raros que es-

tarían demostrando que, poco a poco, se van creando las condiciones para entregar el control absoluto del tránsito aéreo interno y externo a las empresas norteamericanas, como ellas lo vienen persiguiendo.

¿Quieren saber los Honorables colegas cuántas máquinas tiene en uso la Línea Aérea Nacional para atender sus servicios? Siete máquinas, y para ese servicio cuenta con mil doscientos empleados y trescientos obreros de maestranza. Mil doscientos empleados que ya no cupieron en el antiguo local de Morandé con Agustinas, al cual hubo que hacerle un altílo y anexarle la casa vecina, sino que los pasaron al local que queda a una cuadra del Honorable Congreso, mucho más amplio, naturalmente, que el anterior y más apto para el desarrollo que debe tener esta empresa. Pero, señor Presidente, se han alquilado otras casas más; de modo que los servicios de la LAN funcionan en cinco o seis locales distintos, para que trabajen los mil doscientos empleados, muchos de ellos inútiles, que se han venido contratando por empeños políticos o apadrinados por los Consejeros.

El señor ROSALES.—Incluso los parlamentarios.

El señor GODOY.—Al paso que van las cosas, temo que vaya a suceder lo que ocurría en tiempos de Yrigoyen con la llamada Administración de los Ferrocarriles Nacionales Argentinos. En esa época, ninguno de los ferrocarriles "nacionales" argentinos tenía estación, de término en Buenos Aires; eran pequeños tramos ferroviarios de los territorios o de alguna provincia del interior; pero, naturalmente, la administración estaba en Buenos Aires y eran tantos los empleados que formaban parte de su personal que tenían que asistir por turnos para que cupieran todos; una semana iban unos y en la siguiente los otros, pero todos concurrían, escrupulosamente, los días treinta a recibir suculentos sueldos.

Temo que eso sea lo que esté ocurriendo en la Línea Aérea Nacional, señor Presidente.

No quiero ser pesimista, pero tengo sobradas razones para temer de que aquí a muy poco tiempo se produzca algo así como el colapso o la quiebra de la Línea Aérea Nacional...

El señor CAÑAS FLORES.—No, Honorable Diputado.

El señor GODOY.—Su Señoría puede decir que no, pero ¿cómo se explica este hecho curiosísimo? En noviembre del año pasado fué exonerado del servicio de la Empresa el Jefe de los Ingenieros Técnicos, el señor Raúl Alamos Barros, y, justamente, un año después matemáticamente un año después, hace dos o tres días, el mismo en que murió su padre, sin consideración alguna, se despidió de la

Empresa al único ingeniero aeronáutico, al señor Enzo Marmentini, Ingeniero Jefe de la Maestranza, y se le reemplazó por un piloto de la confianza del Vicepresidente Ejecutivo, señor Del Villar, que ¡vayan a saber los Honorables colegas lo que entiende de ingeniería, de motores y de técnica aeronáutica! ¡Esa es la verdad!

El señor Raúl Alamos Barros le acaba de ganar un pleito a la Línea Aérea Nacional, por indemnización de perjuicios, que le costará sobre un millón de pesos. ¡Cuánto irá a sacarle, por concepto de indemnización, el señor Enzo Marmentini, cuya exoneración es tan atrabiliaria como la otra?

Pueden ya empezar a preguntarse Sus Señorías, al saber esto, que está demostrando que la Línea Aérea Nacional se desprende de sus mejores colaboradores; ¿no estará metida en esta crisis interna de la LAN la mano de los Estados Unidos.

El señor COLOMA (Presidente).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

El señor ROSALES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ROSALES.—Concedo una interrupción al Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.—Con la venia del Honorable señor Rosales, voy a continuar mis observaciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Rosales, puede continuar Su Señoría.

El señor GODOY.—No creo que lo que afirmo sea temerario. Pero el hecho exacto es que la Línea Aérea Nacional viene, de tumbo en tumbo, en cierta medida, cada día peor. Y no por incompetencia de sus obreros técnicos, que tienen que trabajar con bajos salarios —y esto lo ignoran los Honorables colegas— y en condiciones verdaderamente inhumanas; porque son pocos los mecánicos técnicos de aviación aptos para revisar una máquina. Un mecánico de automóvil no puede reemolazar, de la noche a la mañana, a un mecánico de aviación...

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GODOY.—Sí, señor Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.—Yo le pediría a Su Señoría, como una deferencia a los colegas parlamentarios que son Consejeros de la Línea Aérea Nacional, que reservara las observaciones que está formulando sobre esa institución para una sesión especial en que se debatiera, en presencia de ellos, la situación de dicha empresa. Pero, mientras tanto...

El señor ROSALES.— Pero, ¿por qué no están aquí?

El señor CAÑAS FLORES.— ...nos preocupáramos de la materia en debate, que no tiene nada que ver con la Línea Aérea Nacional.

El señor GODOY.— He dicho, Honorable señor Cañas, para tranquilidad suya, que luego pondré término a mis observaciones, para que, como Su Señoría lo propicia, se apruebe este proyecto, desde luego con nuestros votos en contra.

Pero permítame, Su Señoría, por la estrecha relación y atingencia que tienen estos asuntos, y porque no es necesario tener mucha vista —yo la voy perdiendo cada día más: el peso y el paso ineluctable de los años, no pueden de ninguna manera eludirse—, estimo que, sin tener vista de águila, es posible establecer que nuestra Línea Aérea Nacional, como otras Compañías congéneres llamadas también "nacionales", que existen en otros países, viene por obra de los errores de sus jefes y consejeros, creando las condiciones para ir a la quiebra y a la entrega de sus servicios a las compañías de transporte extranjeras e imperialistas.

A manera de información, quiero decirle especialmente al señor Cañas Flores que parte de los obreros técnicos de la Línea Aérea Nacional que, con la algaraza y el aplauso de mucha gente, fueron echados de la Empresa a comienzos de este año por sustentar según se sostuvo, determinada tendencia ideológica, han sido contratados, en forma muy ventajosa, por compañías de aeronavegación argentinas.

Si nuestro Gobierno diera pasaportes a todos los que siguen trabajando en la Empresa, ya se habrían ido los demás, porque allí tienen trabajo y no les ponen aduanas ideológicas, ni les preguntan si son blancos, colorados o negros. Lo único que allá interesa saber es si son aptos para trabajar en su correspondiente especialidad, como había pasado siempre en Chile; pero ahora que estamos viviendo en esta "nueva democracia", que ni siquiera se parece a las llamadas occidentales, por encima de todo, prevalece aquí la definición política personal.

Lo que un individuo sepa, su conducta privada, si es borracho o ladrón, estos son pelos de la cola. Puede ser borracho o ladrón, pero tiene todos los derechos establecidos en la Constitución Política; en cambio, si es comunista, entonces se va para afuera, aunque sea el mejor obrero de la empresa o el mejor empleado de la administración.

A esto va llevando la política que Sus Señorías, durante un año, laboriosamente han estado aprobando en la Honorable Cámara, dándole patente a los peores abusos del poder.

Quiero, pues, llegar a la conclusión de que este Convenio, a la vuelta de muy poco tiempo, va a perder, totalmente, su validez para

nosotros, porque no va a haber reciprocidad de ninguna especie.

El llamado "mejor tratamiento" que corresponde, evidentemente, a las empresas de transporte aéreo norteamericano, va a ser, a la postre, un tratamiento exclusivo para ellos, porque no va a haber ya competencia posible. ¡Y no vengan Sus Señorías a hablar de "competencia"! Cuando la Línea Aérea Nacional estableció el recorrido a Buenos Aires, fijó un precio por pasaje bastante inferior al que tenía la Panagra. Pero, ¿qué pasó? Que a través de estos "Convenios" la Panagra invitó un día a la Línea Aérea Nacional y a la FAMA argentina y a otra empresa que hace el transporte aéreo hacia las provincias de Cuyo, San Juan, San Luis y Mendoza, y las "encerró en una pieza". Y entonces llegaron a la conclusión de que había que igualar las tarifas. Y esto significó elevar todas las tarifas de las llamadas "empresas nacionales", para ponerse a la par con la Panagra y, por ende, para que desapareciera toda competencia, toda garantía y todo beneficio en favor de los pasajeros, ya que es perfectamente sabido que antes la gente prefería viajar en los transportes aéreos nacionales y no en los extranjeros.

El señor LORCA.— Los pasajes de la Línea Aérea Nacional, Honorable Diputado, son más baratos que los de la Panagra.

El señor GODOY.— No son más baratos.

El señor CAÑAS FLORES.— Son más baratos.

El señor LORCA.— Hay más de mil pesos de diferencia.

El señor GODOY.— Yo no tengo ninguna empresa de transporte ni soy gerente de ninguna compañía, pero, sí, soy víctima de ellas, porque tengo que pagar cuando viajo. Otros viajan gratis. Pero yo, como pago, sé los precios, porque consulto y compro el valor de las tarifas.

Por esto digo que, incluso, la competencia que pudiera favorecernos, ha desaparecido del mercado. Y a través de esto nuestra Línea Aérea Nacional va, prácticamente, desapareciendo.

Pero hay algo más y tal vez sea lo último.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor YÁÑEZ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Creo, Honorable Diputado, que hay una grave afirmación suya en esta situación.

En estos últimos días, en que la Línea Aérea Nacional ha tenido que sufrir los percances propios de la fabricación de elementos del tipo "Glenn Martin", el público ha manifestado su confianza a esta empresa, en forma extraordinaria, al preferir esperar que la línea reanude sus servicios, para reservar sus pasajes en ella.

Esto está demostrando que esta línea se ha colocado en una situación tal que merece el respeto no sólo de nuestra ciudadanía, sino que, también, del público extranjero, que prefiere los servicios de esta Empresa antes que los de otras líneas.

Como este antecedente no es único, puedo hacerle valer otro: no es la primera vez que la Línea Aérea Nacional obtiene el Premio de Seguridad, premio perseguido con afán por todas las compañías aéreas, pero que muy pocas han merecido.

El señor DIAZ.— Nosotros no estamos contra la Línea Aérea Nacional.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Perfectamente, entonces.

El señor DIAZ.— Estamos orgullosos, por el contrario, de la Línea Aérea Nacional.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz Iturrieta, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Godoy, con la venia del Honorable señor Rosales.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Los que apoyan este proyecto están contra ella.

El señor CAÑAS FLORES.— No diga eso, Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Lo dice el propio Convenio.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar, está con la palabra el Honorable señor Rosales, que ha concedido una interrupción al Honorable señor Godoy.

El señor CAÑAS FLORES.— No lo dice.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Lo dice.

El señor CAÑAS FLORES.— Léalo, no más.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— La letra a) de este Convenio establece que otras compañías podrán tomar pasajeros...

El señor CAÑAS FLORES.— De tránsito.

El señor GODOY.— Yo les voy a decir...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GODOY.— Yo voy a decir, señor Presidente, al Honorable señor Cañas Flores, qué es lo que estas empresas llaman "pasajeros de tránsito". Su Señoría sabe que el transporte interno del país está reservado a la Línea Aérea Nacional.

El señor CAÑAS FLORES.— Exacto.

El señor GODOY.— ¿Quiere significar esto que la Panagra, por ejemplo, no puede transportar pasajeros dentro de nuestras fronteras, de un puerto aéreo a otro?

El señor CAÑAS FLORES.— No puede.

El señor GODOY.— Pero Su Señoría sabe que los cringos de Chuquicamata, por ejemplo, jamás utilizan los servicios de la Línea Aérea Nacional, sino que siempre lo hacen en la Panagra.

El señor CAÑAS FLORES.— No pueden hacerlo.

El señor GODOY.— Sí, señor Diputado. Pueden hacerlo. Ellos viajan declarando que van de tránsito a Bolivia, pero los botan en Antofagasta.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Ah!, bueno...

El señor GODOY.— Entonces, viajan dentro del país. ¿En qué quedamos?

Por otra parte, he visto...

El señor CAÑAS FLORES.— Podrán decir que desean bajarse en ese punto...

El señor GODOY.— ...he visto Senadores de la República que tienen miedo de viajar en las máquinas nacionales y prefieren la seguridad que ofrecen las grandes y poderosas máquinas de la Panagra, en la misma condición, para viajar entre Santiago y Antofagasta, con el subterfugio de que lo hacen en tránsito a otro país.

El señor CAÑAS FLORES.— Eso no puede decirlo Su Señoría.

El señor GODOY.— Lo he visto, ¡y no me obligue a dar nombres!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Cañas!...

El señor GODOY.— Y si no, emplean el avión del Adicto Aéreo Norteamericano.

Concluyo manifestando que este Convenio nos perjudica por donde quiera que se le mire, porque en su redacción no se veló por los intereses nacionales. De esto no tiene culpa alguna la Comisión que ha informado. Es sabido que estos convenios son intangibles, indivisibles; hay que aprobarlos o rechazarlos. No hay término medio. No admiten modificaciones. Son convenios internacionales, en los que la voz cantante la lleva, naturalmente, Estados Unidos. Los demás países bajan la cabeza, como movidos por un resorte. Me tocó verlo en San Francisco. ¿Qué será lo que pasa en estas pequeñas convenciones de especialistas, si se considera que Mister Stettinius se dirigía a algunos Cancilleres de la América en telegramas que casi, casi, tuve delante de mis ojos, diciéndoles que a San Francisco fueran los mismos que habían ido a la Convención de Chapultepec, porque allí se portaron muy bien, y de seguro que en San Francisco se portarían mejor, y se les empicaba para hablar por boca de ganso. Son verdaderos provocadores que sirven la política que a otros interesa plantear y que a veces, por desgracia para nuestros pueblos, van más lejos que los propios magnates norteamericanos, ¿Qué pasará en estas "Convenciones"?

El Convenio no nos favorece. El Convenio no estipula que para mantener servicios, de los cuales se aprovechan preferente y fundamentalmente las empresas extranjeras, debieran ellas contri-

buir a su mantenimiento. Deseraciadamente, no es así. En cambio, otro es el tratamiento que se da a nuestros transportes aéreos nacionales. El Honorable señor Undurraga, que es Consejero en representación de la Cámara ante la Línea Aérea Nacional conoce y tiene en su poder el informe que elevó el primitivo ingeniero-jefe de la LAN,

señor Alamos Barros. En él establecía que la forma que la Línea tiene establecida para la compra de materiales y repuestos en Estados Unidos es absolutamente desfavorable para nuestro país, y no resguarda para nada los intereses nacionales. Por haber dicho esa verdad, por haber gritado esa verdad, le pasó al señor Alamos Barros lo que al personaje del drama de Ibsen, al doctor Stockman, en ese conocido drama "El enemigo del pueblo", que tanto gustó en otros tiempos de liberalismo menos corrompido que el actual.

El señor DIAZ.— ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! No se dieron por aludidos.

El señor GODOY.— Me refiero al sistema. En cuanto al Partido Liberal no tengo nada que decir. Al Partido Liberal sólo le deseo que siga gozando y que su dentadura no se le eche a perder con las presas gordas que conquista cada día en el Gobierno.

Los Diputados que todavía podemos sentarnos en estos últimos rincones de la Cámara, votaremos en contra de este proyecto de acuerdo.

El señor ROSALES.— ¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Diez y seis minutos. Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— Siempre hemos sostenido, señor Presidente, que la aviación, especialmente en nuestro país, tiene un grande y destacado papel que jugar. Por la configuración misma de nuestro suelo, por su alargada extensión, por su "loca geografía", no cabe la menor duda que, en el futuro, este tiene que ser el sistema que emplee la inmensa mayoría de los chilenos para trasladarse de un punto a otro.

Pero nosotros hemos visto que, en el último tiempo, lejos de fomentarse la aviación, tanto en la rama civil como en la militar, se han hecho grandes esfuerzos por frenar el progreso, por detener la marcha de este elemento vital de transporte.

El Honorable señor Godoy ha denunciado aquí hechos muy graves que han ocurrido en la Línea Aérea Nacional. ¿Acaso no sabemos nosotros lo que ocurrió también en la aviación militar? Fresco está el recuerdo de aquel acto atrabiliario, prepotente y dictatorial del actual Ministro de Defensa Nacional.

Por el hecho de que dos altos y distinguidos jefes de la aviación militar escribieron artículos de orden técnico en una revista del mismo carácter, esos jefes fueron llamados inmediatamente a retiro, sin ninguna consideración, sin siquiera cumplir con trámites de rigor y con formalidades elementales en estos casos.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ROSALES.— Muy bien, señor Presidente.

Quiero decir que éste no es un convenio bilateral, como debiera ser.

Este es un convenio unilateral que, como todos los que firma Estados Unidos con estos pueblos dependientes y coloniales de América, beneficia exclusivamente al poderoso país del norte. El es el que se lleva todas las ventajas, como se ha demostrado aquí, puesto que se queda siempre "con la parte del león".

Los chilenos tenemos amarga experiencia en éste y en otros aspectos, señor Presidente.

¿Cuál ha sido, en la práctica, el resultado del

Convenio de Río Janeiro que, en teoría, pone en un mismo plano a Estados Unidos con cada uno de los pueblos de América?

¿Qué ocurrió, por ejemplo, cuando nosotros necesitamos defender ante la conciencia mundial nuestros legítimos derechos en la Antártida chilena? ¿Funcionó este Convenio? No, señor Presidente.

Estados Unidos sencillamente se corrió le sacó el cuerpo al problema; dijo que para estos asuntos no regían las disposiciones del Convenio de Río de Janeiro y dejó a Chile en la estacada.

El señor CAÑAS FLORES.— Perentoriamente, no dijo eso. Honorable colega.

El señor ROSALES.— Es decir, Estados Unidos hizo causa común con su prima hermana, con Inglaterra, porque con ella tiene intereses comunes, ya que los dos son países imperialistas. Y, naturalmente, no le iba a importar a Estados Unidos lo que anhelara, quisiera o defendiera este pequeño país situado en los últimos y más apartados rincones de la tierra.

En consecuencia, señor Presidente, este hecho demuestra cuál es el alcance y el significado que tienen estos convenios.

Podrán, como decía el Honorable señor Godoy, halagar la vanidad de algunos criollos ilusos que siguen pensando y creyendo que nosotros somos iguales en derecho con las grandes potencias, especialmente con Estados Unidos; pero, en la práctica, ocurre lo que aquí se ha denunciado: Estados Unidos tiene todas las ventajas, todos los beneficios, nosotros tenemos solamente que cargar con los gastos y pagar los perjuicios.

Quiero denunciar aquí un hecho para que se vea cómo funciona el mecanismo de estos convenios en la práctica.

Sabemos que todos los días aterrizan aquí "paracaidistas" norteamericanos que vienen a estudiar la manera de apretarnos más la soga para arrebatarnos lo poco que nos va quedando de nuestro patrimonio nacional.

Llegan como Pedro a su casa. No sé si cumplirán siquiera con los requisitos elementales que exigen los reglamentos internos para el tránsito por estos países; pero lo cierto es que la prensa "seria", barriguda, todos los días nos muestra fotografías de magnates yanquis, que vienen a controlar el comercio, la industria, la pesca, el cine; que vienen a estudiar el problema petrolífero, que vienen a darle instrucciones y a dirigir la prensa. También llegan por la vía aérea, jefes militares a revisar sus instalaciones en nuestro país, las bases que ellos tienen en nuestra patria, etcétera, etcétera.

El señor DIAZ.— Y los chilenos no podemos ni siquiera entrar.

El señor ROSALES.— Hace algunos días, señor Presidente, un Senador de la República, un hombre honesto, honorable, limpio porque no ha traficado nunca con nada, el señor Salvador Ocampo, necesitó trasladarse a México por asuntos relacionados con el alto cargo que él ocupa en la Confederación de Trabajadores de América Latina, que preside el gran líder continental Vicente Lombardo Toledano.

Pues bien, Honorable Cámara, el Senador Ocampo, representante del pueblo de Chile y de la clase obrera, no pudo conseguir que uno de estos aviones norteamericanos lo trasladara a México.

Las empresas norteamericanas le dijeron que no podían llevarlo en sus aviones por el hecho de ser miembro del Partido Comunista de Chile, y

tuvo, entonces, que recurrir a los servicios de otra empresa para poder llegar al país de destino.

Su Señoría que viene regresando de una larga jira, que ha podido llegar libremente hasta Roma y ha visitado varios países, que no ha tenido inconveniente alguno en sus pasaportes, ni en el orden económico, ni en ningún otro aspecto, tiene que comprender la gravedad de la situación incomfortable e injusta que se le creó a este compañero nuestro, el Senador don Salvador Ocampo, a quién se le negó el derecho a trasladarse a otro país por no ser persona grata para Estados Unidos. Sin embargo, señor Presidente, todos los días se nos habla de las bondades de la democracia norteamericana, y se nos la presenta como un ejemplo para todos los países del occidente. ¿Es ésta una democracia?

Pero, no solamente existe el caso del Honorable Senador, don Salvador Ocampo; sabemos que en los últimos tiempos han ocurrido en Estados Unidos hechos mucho más desconcertantes y vergonzosos. Se ha impedido, por ejemplo, la permanencia en ese país de lumbreras del pensamiento y de la ciencia mundial. Madame Curie, no pudo permanecer allá y tuvo que sufrir el oprobio de ser habitante de una de las cárceles de Estados Unidos. Entonces, ¿por qué nos vienen a hablar de la democracia norteamericana, cuando sabemos que estos hechos están en pugna precisamente con los más elementales principios de democracia, de derecho y de libertad? ¿Acaso no sabemos de la discriminación que se hace en Estados Unidos con los negros? ¿No sabemos nosotros cómo se trata allá a los latinos?

¿Acaso no sabemos que ellos tienen de nosotros la idea y el convencimiento de que somos simples nativos y que por consiguiente, tenemos que contentarnos con menos derechos, con menos pan y con menos libertad?

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse al proyecto de acuerdo en debate.

El señor ROSALES.— Me estoy refiriendo a él, señor Presidente.

El Honorable Diputado señor Godoy ha tenido mucha razón al impugnar este proyecto de acuerdo, porque es necesario que alguna vez se sepa la verdad y se saque a la gente del engaño en que se la ha hecho vivir, halagándola con ilusiones falsas y ridículas, y ocultándole la tremenda, trágica y desoladora realidad.

No sería raro que la Línea Aérea Nacional, que merece el respeto y la consideración de todos los chilenos y a la cual siempre hemos apoyado con nuestros votos para que desarrolle y amplie sus servicios, fuera a terminar en un apéndice de otras compañías extranjeras; en una especie de "Compañía Chilena de Electricidad", que de chilena sólo tiene el nombre, porque todo lo demás es extranjero, es norteamericano.

Mucho es lo hablado, y con bastante frecuencia, señor Presidente y Honorables colegas, de la amenaza del imperialismo soviético en nuestro país. Dicen los que propagan esta especie, que aquí existe el peligro tremendo del imperialismo rojo —como ellos lo llaman; que Chile corre el peligro de caer en sus garras; pero los hemos desafiado en repetidas ocasiones a que nombren una

sola empresa soviética que actúe en nuestro país con fines imperialistas. No pueden hacerlo porque no las hay, y no podrán jamás nombrar ninguna, porque la Unión Soviética no es un país imperialista.

En cambio, yo podría nombrar cincuenta y aún cien empresas norteamericanas que realizan en Chile una política de típico corte imperialista y que practican la política del dólar, del garrote, del vasallaje insolente y abusivo. Y lo terrible es, señores Diputados, que todas estas compañías están defendidas por abogados chilenos que ganan sueldos en dólares. Estos abogados, saben muy bien Sus Señorías, no han pertenecido jamás a nuestras filas. Sabemos muy bien quiénes son, dónde están y en qué tiendas políticas militan esos falsos patriotas, esos malos chilenos, esos hombres que no vacilan ni tienen escrúpulo alguno en pasar por encima de los intereses de su país y de su patria, a cambio de recibir un puñado de dólares...

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo.

—Durante la votación:

El señor DIAZ.— El Partido Conservador está votando en masa.

El señor CAÑAS FLORES.— Es un proyecto de Convenio y nada tenemos que ver con el Gobierno.

El señor DIAZ.— ¿Y no iban a hacer la unidad con los radicales?

—Practicada la votación, no hubo quórum.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay quórum de votación.

El señor BERMAN.— ¡Pero si el Gobierno tiene el ciento por ciento a su favor!

El señor ROSALES.— Para las facultades extraordinarias sí que hay quórum.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación, nuevamente no hubo quórum.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación por el sistema sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a llamar por dos minutos.

El señor DURAN (don Julio).— Parece que el Gobierno está un poco débil de fuerzas parlamentarias.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

—Después de dos minutos de llamada:

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a repetir la votación en forma nominativa.

—Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos, por la negativa, 12 votos; se abstuvo de votar un señor Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

**5.—AUTORIZACION A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA VENDER EL EDIFICIO QUE OCUPA ACTUALMENTE LA EMBAJADA DE CHILE EN WASHINGTON — ENVIO A COMISION DEL PROYECTO RESPECTIVO**

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde, en seguida, continuar la discusión del proyecto de ley que autoriza la venta del edificio de la Embajada de Chile en Washington.

El informe se encuentra impreso en los Boletines 5 855 y 5 855, bis.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto de ley:

**“Artículo 1.o.—** Autorízase al Presidente de la República para que, representado por el Embajador de Chile en los Estados Unidos de América, o a falta de él, por el Encargado de Negocios, venda el inmueble de propiedad del Estado de Chile, ubicado en la Avenida Florida N.o 2.154, de la ciudad de Washington D. C.

El precio de venta no podrá ser inferior a quince mil dólares (US.\$ 15.000).

**Artículo 2.o.—** Autorízase, asimismo, al Presidente de la República para que, representado en la forma indicada en el artículo anterior, adquiera para el Estado de Chile hasta en cincuenta mil dólares (US.\$ 50.000), el inmueble situado en la Avenida Massachusetts N.o 1736, de la ciudad de Washington de los Estados Unidos de América, el que se destinará para los servicios de la Cancillería de la Embajada de Chile.

**Artículo 3.o.—** Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de seis mil dólares en el pago de comisiones e intereses, reinstalación de los servicios de las oficinas, adquisición de muebles y demás gastos que demanden las operaciones de venta y compra a que se refieren los artículos anteriores.

**Artículo 4.o.—** Del gasto de cincuenta y seis mil dólares (US.\$ 56.000), que demandará el cumplimiento de esta ley, se imputarán ciento ochenta y dos mil quinientos treinta y dos pesos oro de seis peniques a los fondos obtenidos del ítem 05[02]11 a) del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1945 y el resto, hasta enterar los cincuenta y seis mil dólares, se cubrirá con el precio de la venta del inmueble a que se refiere el artículo 1.o, depositándose el saldo de este precio, si lo hubiere, en arcas fiscales y debiendo rendirse cuenta documentada de la inversión.

**Artículo 5.o.—** Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El informe de la Comisión de Hacienda, dice así:

**“HONORABLE CAMARA:**

La Comisión de Hacienda ha despachado el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado, que autoriza al Presidente de la República para vender el edificio que ocupa la Cancillería de nuestra Embajada en Washington, proyecto respecto del cual ha recaído ya informe de la comisión de Relaciones Exteriores.

El referido proyecto consulta, a la vez, una autorización para comprar otro inmueble en la misma ciudad de Washington, con el fin de destinarlo al mismo objetivo que cumplía aquél cuya venta se autoriza.

Aún cuando la Comisión de Hacienda creyo

del caso, primeramente, introducir al proyecto algunas enmiendas, una de las cuales incidía en el minimum que se fijaba para la enajenación, que estimó conveniente elevar por lo menos hasta el límite concurrente con su precio de adquisición, no insistió en su propósito en el deeso de facilitar el despacho de esta iniciativa que llega a la Cámara en su segundo trámite constitucional. Por lo demás, la Comisión fué informada por el señor Nieto del Río, nuestro Embajador en Estados Unidos, que era muy probable que dicho límite fuera superado, pues ciertas ofertas de compra, que se han recibido respecto del inmueble en referencia hacen suponer con fundamento serio que el valor de la transacción subirá de los 22.500 dólares.

En cuanto al artículo 4.o del proyecto en el que se imputa su costo, en parte, a un ítem correspondiente a un ejercicio presupuestario ya cumplido, cabe sólo reafirmar lo que se manifiesta en el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, la compra de la nueva propiedad ya ha sido efectuada y girados los fondos respectivos del ítem 05[02]11 a) del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1945, y puestos a disposición del entonces Embajador de Chile en Estados Unidos, señor Mora. El artículo 4.o debe, pues, hacer referencia a los fondos que se han obtenido del referido ítem, porque ellos fueron invertidos en el pago de parte del precio de adquisición del inmueble de nuestra Cancillería. El saldo es el que se imputa al producto que se obtenga del precio de venta del antiguo edificio.

La Comisión de Hacienda no tiene otras consideraciones que hacer sobre el proyecto en referencia y pide a la Honorable Cámara, tenga a bien prestarle su aprobación en los mismos términos en que lo ha despachado la Comisión de Relaciones Exteriores”.

El señor COLOMA (Presidente).— Estaba con la palabra el Honorable señor Berman.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BERMAN.— Voy a proseguir, señor Presidente, las observaciones que formulé en la sesión del 14 de septiembre del presente año.

El Honorable señor Godoy, en aquella oportunidad, manifestaba que no era propio del Gobierno chileno tener en cuenta la discriminación racial que actualmente aflige a la nacionalidad de los Estados Unidos, al tratar de vender un inmueble de propiedad del Fisco chileno, ubicado en una zona residencial, invadida, según dice este mismo proyecto y el informe respectivo, por población negra.

El Mensaje, señor Presidente, no da ninguna otra razón para justificar esta enajenación, sino solamente el hecho de que el barrio donde está ubicada la propiedad donde funciona la Cancillería de la Embajada chilena en Washington, es habitado ahora por una mayor cantidad de población negra. Entonces, el Gobierno chileno, que tiene una consideración particular, al parecer, respecto de la raza negra, ha creído impropio que ese servicio de nuestra Embajada esté situado en ese barrio. Por lo tanto, solicita por intermedio de este proyecto de ley, la venta del inmueble en la suma de 15 mil dólares.

En nuestras observaciones anteriores, manifestábamos, señor Presidente, que la cantidad de 15 mil dólares constituye una suma irrisoria por una

propiedad ubicada en el corazón económico del mundo, como es la ciudad de Washington, y que, al cambio oficial de 31 pesos, vienen siendo algo menos de 500 mil pesos chilenos. Agregábamos que no era propio presentar un proyecto de ley con el objeto de obtener autorización legislativa para la enajenación de una propiedad por la cual solamente vamos a obtener 500 mil pesos chilenos, y que habría sido más digno, a nuestro juicio, obsequiar esa propiedad al Estado yanqui para que la destine a alguna obra social o educacional, si es que el Gobierno nuestro persiste en su propósito de negarse a mantener la sede de la Cancillería de nuestra Embajada en los Estados Unidos, en un barrio donde también viven los negros.

Esta actitud es una nueva contradicción, señor Presidente, de las democracias, que se han dado en llamar Occidentales.

Comprendemos que se trata de un hecho consumado de parte del Gobierno chileno y nosotros queremos modificar, solamente, cierta parte del proyecto por la forma en que viene concebido.

El señor CANAS FLORES.— Su Señoría ocurre en una contradicción al proponer que un país pobre y pequeño, como el nuestro, situado en el último rincón del mundo, como se decía denantes, haga un obsequio a un país poderoso y grande como es Estados Unidos.

El señor BERMAN.— Su Señoría cree que incurrimos en una contradicción y eso no es efectivo.

La filantropía, tanto en Chile como en otras partes, la practican especialmente y en mayor número los pobres.

El señor GODOY.— ¿Me permite, señor Ber-

man? Son los pobres los que llegan con las gallinas y los huevos a las puertas de las casas de los ricos, y son los países pobres los que dan tributos y contribuyen con petróleo, cobre y carbón a los países ricos.

El señor CANAS FLORES.— No hagamos otro regalo más, entonces.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos.

El señor BERMAN.— No sé si el Honorable señor Cañas Flores estuvo presente en el debate anterior.

El señor CANAS FLORES.— No, Honorable colega.

El señor BERMAN.— En esa ocasión manifestamos que nos parecía extraño que una propiedad ubicada en un barrio residencial de Washington valiera 15.000 dólares, o sea, menos que lo que vale una casa en cualquiera ciudad de Chile y que nos parece este precio tan irrisorio, que no vale la pena recibir esa suma de dinero. Consideramos que, en ese caso, es preferible que Chile obsequie esta casa para una obra de beneficencia, antes que el Congreso Nacional sancione un proyecto de ley sobre venta de una casa, porque está ubicada en un lugar donde viven negros.

El señor COLOMA (Presidente).— Propongo que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor CANAS FLORES.— Adhiero a esa proposición.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.  
Acordado.

**6.—PREVISION INTEGRAL PARA LOS EMPLEADOS PARTICULARES. — INCLUSION DEL PROYECTO RESPECTIVO EN LA CONVOCATORIA A LA ACTUAL LEGISLATURA.— PROYECTO DE ACUERDO**

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura y aprobar el proyecto de acuerdo, firmado por varios Honorables Diputados, por el que se solicita de Su Excelencia el Presidente de la República la inclusión de un proyecto de previsión integral de los empleados particulares de Chile en la convocatoria a la actual legislatura.

El señor DIAZ.— De acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

**7.—PRORROGA A LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS DEL PLAZO PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1949.**

El señor COLOMA (Presidente).— La Comisión Mixta de Presupuestos solicita prórroga, hasta el 30 de noviembre, del plazo para informar el Proyecto de Ley General de Gastos de la Nación para el año 1949.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría esta prórroga.

El señor BERMAN.— También se ha solicitado la inclusión de otros proyectos en la convocatoria, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Esos proyectos de acuerdo se van a leer en la Hora de Incidentes.

El señor BERMAN.— ¿Y si no la hay?

El señor COLOMA (Presidente).— Si va a haber.

**8.—SUSPENSION DE LA SESION.**

El señor COLOMA (Presidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Se suspendió la sesión.

**9.—SITUACION DE LA INDUSTRIA GANADERA EN CHILE.— MONOPOLIO DE LA CARNE EN SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.**

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Continúa la sesión.

Entrando a la Hora de los Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, voy a ocupar los minutos de que dispone nuestro partido, para analizar algunos aspectos de un problema que cada día tiende a agudizarse, y que por su amplitud y sus consecuencias puede considerarse, sin duda, como de carácter nacional.

En efecto, la situación grave y delicada por que atraviesa hoy la ganadería, principalmente en sus aspectos de crianza y engorda, no sólo preocupa a la industria agrícola en general, dada la íntima relación de todas sus actividades, no sólo afecta a todo el público consumidor que sufre las consecuencias de la carencia del artículo, sino que toca también la riqueza nacional, que se ve en este capítulo disminuída año a año, y amaga la independencia económica del país, incapaz de abastecerse a sí mismo en un tan importante rubro como el que nos ocupa.

La situación a que ha llegado nuestra ganadería, con las consecuencias que de ello se derivan, no ha sido fruto de la casualidad o del imprevisto. Fué anunciada desde estos bancos, desde las entidades agrícolas, desde la prensa, cuando se empezaron a dictar medidas inconsultas que debían afectarla gravemente.

Muchas han sido las actividades nacionales que han sufrido en estos últimos tiempos las consecuencias de medidas tomadas por organismos del Estado sin el debido estudio, o a veces, y, lo que es peor, con desconocimiento absoluto de los fenómenos o circunstancias que en ella intervenían. Pero pocos rubros han sufrido más de cerca los efectos de una intervención estatal no siempre acertada, que la ganadería nacional.

Los hechos han demostrado que el mal que dicha intervención pretendió remediar fué casi siempre agravado, extendiéndose el problema y afectando a la economía nacional toda. Es que un error en materia económica, aunque afecte a un rubro de la producción, puede significar un verdadero drama económico, salvo que se tenga oportunamente la valentía de reconocerlo y la entereza de subsanarlo.

Sin duda que la configuración geográfica del país, la dificultad de contar con pastos abundantes y permanentes, las condiciones variables del clima, el alto costo que significa producir forrajes con nuestro obligado sistema de riego artificial, y numerosas otras razones hacen que la ganadería, uno de los rubros de mayor importancia en nuestra agricultura, tenga que vencer desde la partida obstáculos naturales que pesan sobre ella afectándola enormemente en comparación con lo que ocurre en otros países que en este aspecto cuentan, sin duda, con el favor de la naturaleza.

Sin embargo, ella es indispensable para un país, entre otras razones, por aquella importantísima de la independencia económica.

De aquí que nosotros debíamos ser capaces con nuestra producción ganadera, de abastecer el consumo interno, o a lo menos, de hacer frente a la mayor parte de la demanda.

Desgraciadamente, estamos distante de lo uno y lejos de lo otro. Y, aún más, nuestra ganadería corre el riesgo de desaparecer, y salvo que se hagan desaparecer inconvenientes que la perturban, o no se adopten medidas de verdadero fomento, estaremos a corto plazo sometidos a la voluntad de nuestro vecino de los Andes, con las consecuencias de todo orden que de esto se derivan.

Las cifras estadísticas comprobarán la efectividad de la gravedad que reviste el problema ganadero.

La población ganadera fué lentamente aumentando en los años anteriores a 1938, que consideramos como el inicial de una era de política estatal desafortunada. Así, en 1935 teníamos 2.462,730 cabezas, y llegamos en 1938 a 2.634,499 cabezas.

A partir de esa época, 1938, y como lógica consecuencia de aquellas medidas, nuestra masa ganadera, salvo fluctuaciones parciales, desciende de las 2.634,499 cabezas a 2.310,223 en el presente año. Es decir, contamos ahora, con 324,277 cabezas de ganado menos que en 1938, en circunstancias que lo normal habría sido aumentar en estos diez años nuestra riqueza o masa ganadera.

Como la carne es uno de los principales alimentos, el país tenía que recurrir a adquirirla en los mercados extranjeros.

Es interesante señalar como entre estas mismas fechas ha ido aumentando la internación de ganado. En 1938 llegaron al país 52,720 cabezas; en 1947 esta cifra subió a 202,920 cabezas, y en el presente año, hasta el mes de junio, a pesar de las dificultades conocidas, iban entradas al país 97,267 animales.

Esto demuestra hasta qué punto, en este orden de cosas, hemos perdido nuestra capacidad productora, para entregarnos, sin reaccionar, en manos de mercados extranjeros, que si hoy nos dispensan acogedora generosidad, el día de mañana pueden cerrarse o hacerse imposibles por su alto precio, como ya ha sucedido en otro orden de importaciones.

Además, al ser rápidamente cerrados esos mercados o fuentes de aprovisionamiento pueden crear una situación difícil a nuestra población, situación que no podría, como otras, remediarse de inmediato, porque la riqueza ganadera no se improvisa ni se levanta de la noche a la mañana, como algunos, con desconocimiento absoluta de las cosas, pueden creer, ya que requiere de años de esfuerzos, de constancia y de sacrificios.

Bien se comprenderá como este estado de cosas ha afectado nuestra situación económica en lo que se refiere a la balanza de pagos con la República Argentina. En 1947, solamente esta internación significó 67,348,753 pesos de seis peniques.

He aquí cuanto ha costado al país un solo año de cerrada política ganadera. Tantas veces que se piensa con criterio ligero que con tales o cuales medidas, por las cuales se protesta, sólo se perjudicarán unos cuantos ganaderos, cuando en realidad es el país todo el que luego sufre las consecuencias.

Cuánto de beneficio no habrían significado el año pasado, de carencia de moneda extranjera para todos los elementos de producción, estos millones invertidos en otros rubros de la misma agricultura o de otras industrias. En cuánto no habrían podido aumentar la producción nacional. Y hay que tener presente que antes de recuperar el volumen normal de producción de carne tendríamos que gastar muchas veces esta suma u otras mayores en seguir importando lo que nunca debimos haber importado.

Tenía lógicamente que ser éste el final a que iba a llegar esta industria sometida en materia de precios a un criterio que la experiencia ha demostrado fué fatal para todo orden de producción, ya que sin precios remunerativos que permitan al productor una legítima utilidad, es inútil pretender por leyes o decretos mantener el ritmo de cualquiera producción.

Además de esto, afecta a la ganadería la determinación del precio único, igual para todo el año, como si en determinadas épocas no fuera necesario dar al ganado alimentación especial, artificialmente preparada, guardada en silos o gal-

pones que significan fuerte capitalización. A igualdad de precios con desigualdad de costos, es evidente que todos van a vender en aquella época en que el costo de producción es más bajo, y nadie va a pensar en reservar su ganado, con alto costo de alimentación invernal, para venderlo al mismo precio de los meses anteriores, de pasto abundante y barato.

Aparte de todo lo dicho hemos visto como en determinadas circunstancias se ha decretado absurdas medidas de requisamiento que si bien pueden solucionar la situación de uno o de dos días son a la postre contraproducentes, ya que en este aspecto de la industria, como en toda la producción, uno de los factores más importantes, señalado por los más elementales textos de economía, es el factor confianza. El agricultor, como cualquier hombre de negocios, se atemoriza ante estas medidas y ante la amenaza de verlas nuevamente implantadas en años venideros, se dedica a otra actividad.

Los efectos o consecuencias de todas estas medidas son sobradamente conocidos, pero vuelven a aplicarse con criterio ligero, olvidando sus desastrosos efectos, dejando llevarse tal vez porque a primera vista resuelven el problema: Es que es más cómodo siempre irse a la superficie de un problema que al fondo del mismo. Esto último exige conocimientos y estudios que no siempre poseen o están dispuestos a hacer los funcionarios. Y luego obliga a tomar medidas que aparentemente son impopulares, aunque la realidad nos demuestre que aquellas otras que a la vista benefician al pueblo son demagógicas porque a la larga lo perjudican, ya que de toda perturbación económica son siempre los más afectados.

En este problema de la carne ha tenido actuación especial don José Santos Salas, quien por los diversos cargos que ha desempeñado le ha tocado intervenir desde hace tiempo, pero, a nuestro juicio, en forma un tanto errada.

En 1944, puso en práctica la reorganización del Matadero de Santiago, creyendo que en esto residía la solución de todo el problema ganadero. En aquella oportunidad reemplazó el sistema de encierra libre, según el cual cualquiera podía llegar a beneficiar sus propias reses, por el de encierra controlada. Según este nuevo sistema, sólo podrían beneficiar aquellos comerciantes que fueren autorizados para tal actividad por el Comisariato, y a los cuales se les otorgaba una cuota determinada.

Se pensó por el señor Salas permitir tal actividad sólo a unas 20 personas, pero por razones diversas se fué ampliando el número hasta llegar a cincuenta y siete.

En 1947, el señor Salas dejó el Comisariato y ocupó la Alcaldía de Santiago. Casi conjuntamente obtuvo que se pusiera término a la requisición del Matadero, y como Alcalde continuó entonces con el control de esta actividad.

Desde entonces ha seguido luchando el señor Salas por su antiguo propósito de reducir el número de los industriales a un pequeño círculo beneficiario de un monopolio injusto y absurdo, contrario a legítimos derechos individuales y lesivos para el interés general.

Probablemente se trate de alcanzar a la larga el funcionamiento de una Corporación de la Carne, soñada teoría socializante, que no significaría otra cosa que estatificar el comercio des-

plazando poco a poco a los particulares de tal actividad para entregársela al Estado, como si fuera tan brillante el desempeño que le ha cabido en las que ha participado.

Cabe preguntarse, Honorable Cámara, si el país va a tolerar impasiblemente la obsecación de unos cuantos testarudos que no trepidan en comprometer los intereses nacionales a cambio de satisfacer sus erradas teorías doctrinarias que la experiencia señala como un fracaso rotundo y contundente.

Veamos cómo el señor Salas ha logrado establecer el monopolio.

Con fecha 19 de junio del presente año, el Comisariato General de Subsistencias y Precios, dictó su resolución 3,388, en virtud de la cual se puso término a la concesión de que disfrutaban 57 industriales de la sección vacunos, se limitó el número a 20 y se llamó a un concurso para seleccionarlos, a fin de otorgar las nuevas concesiones "a quienes den garantías de responsabilidad y fiel cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el orden del Comisariato 2,947, del 28 de octubre de 1944 y los reglamentos y ordenanzas municipales", según textualmente expresa la citada resolución.

Para poder participar en el concurso los interesados debían presentar una solicitud al Interventor del Comisariato, antes de las 12 horas del día 30 de junio del presente año. A dicha solicitud debían acompañar antecedentes que justificaran su solvencia bancaria y una boleta de garantía ascendente a \$ 1.000.—, por cada animal que se comprometieran a beneficiar. Sin embargo, el documento más importante era "un certificado sobre sus actuaciones anteriores en el Matadero, expedido por el señor Alcalde de Santiago", es decir, por don José Santos Salas Morales.

Los interesados presentaron sus solicitudes y los antecedentes del caso, menos uno; el famoso certificado del señor Alcalde, porque fueron informados por el Interventor, que el señor Salas enviaría tal documento directamente al Comisariato.

Pues bien, Honorable Cámara, llegado el momento de resolver el concurso, se vió que el Alcalde, señor Salas, había enviado únicamente un certificado global por 20 industriales que eran los que él decía conocer y recomendar desde el punto de vista de sus actuaciones. O sea, el señor Salas había logrado su propósito largamente deseado.

El señor Comisario don Teófilo Gómez, a pesar de los antecedentes pedidos por la orden número 3,380, y no obstante que de acuerdo con ella podía proceder a su juicio, se atuvo a lo recomendado por el señor Salas y dispuso que quedarán como industriales las veinte personas que merecieron el favor del señor Alcalde.

Señor Presidente. No puedo menos de criticar el monopolio que se ha otorgado a determinado número de personas, y no puedo dejar de condenar la forma cómo el señor Alcalde otorgó el certificado llamado a beneficiar exclusivamente a veinte personas que a su arbitrio escogió.

Evidentemente que entre estos veinte industriales pueden encontrarse meritorios comerciantes, pero no hay duda también que han quedado eliminados otros con méritos y condiciones, a

quienes se ha privado arbitrariamente de un medio de trabajo, aparte de que se ha cerrado la puerta a todo particular que en su afán de trabajo y de progreso deseara dedicarse a estas actividades.

En varias oportunidades he combatido los monopolios como antieconómicos, antisociales, como destructores de las iniciativas particulares, como diques que se ponen al individuo que libremente, según sus condiciones y aptitudes, desea trabajar en alguna actividad que encuentra cerrada para él mientras se ve abierta para unos cuantos favorecidos quizá en virtud de qué razones. Lo se combatido como germen de corrupción ya que para conseguir quedar incluido se necesita influencias y poder. Los he combatido como elemento desmoralizador del hombre de trabajo y de iniciativa que tiene las condiciones, pero carece del favor otorgado tantas veces a incapaces.

Honorable Cámara. Hoy es en un aspecto, ayer lo fué en otro, pero es el hecho que lentamente vamos cayendo, por errores de una economía socializante, en los monopolios más irritantes, que lejos de contribuir al desenvolvimiento del país al auge del individuo, van estagnando la producción, dificultando el comercio y arrojando al ciudadano en manos de la burocracia estatal.

Si al joven se le cierran todas las puertas; determinadas industrias porque no pueden establecerse otras similares; determinadas actividades porque se las considera ahora monopolio del Estado; determinadas profesiones u oficios, porque sólo pueden ser ejercidos por unos cuantos privilegiados, entonces no le queda más que acudir al Estado que aparece como un salvador dispensando cargos.

Se ha anunciado recientemente el estudio de un plan de fomento ganadero. Laudable iniciativa de S. E. el Presidente de la República y de su Ministro de Agricultura y que ha sido recibida, como es natural, con especiales aplausos y que demuestra que el Gobierno comprende la gravedad del problema. Es de esperar que al encararse su solución con entereza, ha de encontrarse la fórmula adecuada como sucedió con la leche, el trigo y las oleaginosas.

Todos estos planes cuesta, sin duda, sacrificios al país, pero ellos son necesarios para evitar en el futuro situaciones más difíciles aún.

Pero es necesario recalcar que estos sacrificios son la consecuencia de la política económica desahucada que se implantó en el país y que parece vamos ahora abandonando poco a poco.

Estamos viendo a escasos años plazo las consecuencias de tanta medida tomada en contra de la producción en medio de aplausos de tantos, porque se consideraba que se daba un golpe al productor tildado de explotador egoísta y no se pensaba que esto repercutiría algún día en toda la masa consumidora del país.

Termino expresando mi satisfacción por el anuncio de que se iniciará al respecto una nueva política, adecuada y realista, beneficiosa, sin duda, para los intereses del país, y elevando mi enérgica protesta por la constitución de un monopolio en el Matadero de Santiago, pidiendo de las autoridades respectivas, en especial del señor Alcalde, los antecedentes en que se ha basado para establecer tal estado de cosas.

Pido, Honorable Cámara, que estas observaciones sean remitidas, para su conocimiento, al señor Ministro de Agricultura y para que se envíen los antecedentes respectivos al señor Comisario General y al señor Alcalde de Santiago por intermedio de los Ministerios respectivos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—¿El oficio lo pide a nombre de Su Señoría?

El señor VALDES LARRAIN.— A nombre del Comité Conservador, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Se dirigirá el oficio solicitado, a nombre del Comité Conservador, con las observaciones que acaba de formular Su Señoría.

#### 10.—RETRASO EN EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES POR DESAHUCIO AL PERSONAL DE LA DEFENSA NACIONAL — PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Le queda un minuto al Comité Conservador.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Por la ley N.º 8895, de 4 de octubre de 1947, se concedió al personal de las fuerzas de la Defensa Nacional, el derecho a percibir, independientemente de la pensión de retiro, una indemnización de desahucio equivalente a un mes de sus remuneraciones por cada año de servicios efectivos válidos para el retiro hasta enterar un máximo de veinte mensualidades.

El espíritu del legislador al conceder este desahucio fué habilitar al personal que obtuviere su retiro, un capital que de inmediato a ese retiro le sirviera para trabajar en cualquiera actividad productora.

Desgraciadamente, por razones que se ignoran, el pago de estos desahucios, se retrasa considerablemente hasta seis meses después de decretado el retiro con lo cual se desvirtúa el espíritu de la legislación.

Pido por eso que se dirija oficio al señor Ministro de Defensa para que disponga que la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas y de la Defensa Nacional envíe a esta Corporación los siguientes antecedentes:

1.º Monto de los fondos percibidos por esa Caja para el pago del desahucio hasta el 30 del presente mes;

2.º Nómina del personal que ha percibido desahucio a esa misma fecha.

3.º Suma pagada a este personal, y

4.º Nómina del personal que ha obtenido su retiro y al que no se le ha pagado desahucio y monto de la suma adeudada.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio en la forma propuesta por Su Señoría.

#### 11.—ACTUACION FUNCIONARIA DEL ABOGADO PROCURADOR DE INDIOS SEÑOR ANTONIO VIDAL CARDENAS.— PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Corresponde el turno al Comité Liberal.

El señor GARCIA BURK.— Pido la palabra, señor Presidente.

**T O C O P I L L A**

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.— Hace algún tiempo, señor Presidente, solicité un pronunciamiento de esta Cámara sobre la habilidad o inhabilidad que pudiera afectarme para hacer la defensa, en los Tribunales de Indios, de unos manuches que se sentían defraudados en la explotación de las maderas de un bosque de la reducción "Bernardo Llanca" en Lonquimay.

No hubo pronunciamiento de esta Honorable Cámara; pero como el caso no admitía demora, se buscó un abogado que va a hacer esta defensa y que va a obtener los honorarios profesionales respectivos, los que, naturalmente, a mí no me van a beneficiar.

Este abogado pudo comprobar según las informaciones que tengo, que aquel contrato de un peso por pulgada era lesivo para los interesados, puesto que había ofrecimiento de pagar 4 pesos por pulgada.

Pero no es esto sólo.

Se me ha informado también que a raíz de las observaciones que formuláramos en esta Cámara, tanto el Honorable señor Coñuepán como el que habla, hubo una reunión de algunos indígenas de la reducción Llanca, en Lonquimay, ante el Juez de Indios de Victoria. En dicha reunión, la firma que había obtenido el contrato de la explotación de madera, que yo impugnaba, pretendió que se celebrara un comparendo, y a él asistió, lo que me parece extraordinario en mi concepto jurídico, el abogado Procurador de Indios, don Antonio Vidal Cárdenas, en representación de los indígenas ausentes.

Yo no conozco la ley que pueda facultar al Procurador de Indios para arrogarse la representación, en esta clase de actos, de los ausentes, porque la ley únicamente lo faculta para ejercer la defensa de aquellos indígenas que se lo pidan, o que se sientan lesionados en sus intereses; por lo tanto, estimo que se ha excedido en sus funciones.

Como este es un funcionario del Ministerio de Tierras y Colonización, solicito que, en mi nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización para hacerle presente la intervención que tuvo este Abogado Procurador de Indígenas en el comparendo a que me he referido, y que fué celebrado en Lonquimay; para que informe, asimismo, si dicho profesional ha podido ejercer esta representación de los ausentes, y qué ley se la ha concedido, y porque si es efectivo que no ha podido arrogarse la representación de los ausentes en un acto de esta naturaleza, como yo lo creo, se le impongan las medidas que correspondan.

Es cuanto deseaba solicitar, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio correspondiente en los términos indicados por Su Señoría.

**12.—NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.**

El señor SOUPER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOUPER.— Señor Presidente, voy a formular algunas observaciones relacionadas con necesidades de la provincia de Antofagasta.

**Construcción de edificios públicos:** Dado el hecho de que la Gobernación, Correos y Telégrafos, funcionan en edificios ruinosos, urge proceder a la construcción de un edificio que reúna todas estas reparticiones públicas.

**Habilitación del Muelle Fiscal:** Es una necesidad urgente para el puerto de Tocopilla, cuyo movimiento marítimo es de gran importancia por el enorme tonELAJE que moviliza, la habilitación de un muelle que reúna todas las condiciones indispensables para el movimiento de barcos y pasajeros; pues el actual muelle es deficiente y se encuentra en estado ruinoso.

**Reconstrucción del camino a Iquique:** A fin de poder comunicar Tocopilla con Iquique, por vía terrestre, es de suma importancia proceder a la reconstrucción del camino costanero, el cual fué destruido por el aluvión de 1939, sin que hasta la fecha se haya hecho nada por su rehabilitación. Además, este camino une Tocopilla con las Covaderas, que se encuentran a 30 kilómetros de este puerto, y que hoy permanecen aisladas de Tocopilla.

**Creación de un segundo grupo escolar:** La creciente población escolar de Tocopilla exige la creación de un segundo grupo escolar, en el cual tengan cabida las actuales Escuelas Primarias N.ºs 3, 4, 5, 7 y 9. Los edificios que actualmente ocupan estas Escuelas son deficientes, ruinosos y no se compadecen con las funciones docentes a que están destinados. El Liceo de este puerto ocupa actualmente un edificio que antes sirvió de albergue a los damnificados del aluvión, edificio que carece de las más elementales condiciones para un establecimiento educacional de la importancia de un Liceo, por lo que se hace indispensable proceder a la construcción de un edificio adecuado a este fin.

**Servicio de agua potable y alcantarillado:** Existe en este puerto un barrio denominado "La Manchuria", el cual cada día aumenta considerablemente, y que carece de los servicios de agua potable y alcantarillado. Como estos servicios son de una necesidad imperiosa para mantener las debidas condiciones sanitarias de la población, hay suma conveniencia en prolongarlo, máxime si se toma en cuenta que en este barrio se encuentra ubicado el colectivo de la Caja de Seguro Obrero, el Grupo Escolar, etc.

**Pavimentación de calzadas:** La construcción de aceras y calzadas se ha estado haciendo en forma tan exageradamente desnivelada, dejando las casas habitaciones en niveles demasiado altos o demasiado bajos, que se hace indispensable que la Dirección General de Pavimentación estudie un plan más acorde con la construcción en Tocopilla. Para este efecto, ruego a Su Excelencia quiera impartir las órdenes del caso, con el objeto de corregir las anomalías actuales y las que puedan sucederse en el futuro, de acuerdo con el plan de pavimentación.

**Creación de Puestos Reguladores:** Ha sido una de las más importantes preocupaciones de Su Excelencia el contribuir por todos los medios al abaratamiento de la vida, iniciativa que ha merecido el aplauso unánime de la población de todo el país. Esto nos hace recurrir a Su Excelencia para solicitarle la creación de Puestos Reguladores de Precios en Tocopilla, los cuales actual-

mente no existen, y ello se presta para la especulación desenfrenada de ciertos elementos inescrupulosos, que hacen que el costo de la vida en Tocopilla sea más alto que en otras ciudades.

### CALAMA

**Construcción de un grupo escolar:** La Municipalidad de Calama ha donado un terreno para la construcción de un grupo escolar de esa ciudad; por otra parte, se cuenta con la suma de \$ 1.500.000.—, y con la promesa de la Sociedad Constructora de Establecimientos Escolares, de iniciar su construcción. Hasta la fecha nada se ha hecho en este sentido, y la población escolar sigue careciendo de Escuelas. La población de Calama vería con sumo agrado que Su Excelencia impartiera las instrucciones del caso, a fin de que este proyecto se convierta en realidad.

**Construcción de una Escuela de Artesanos:** En atención a que este pueblo es eminentemente industrial-minero, hay conveniencia en la construcción de una Escuela de Artesanos. Para este efecto, se cuenta con el terreno donado por la Ilustre Municipalidad y con los fondos consultados en el proyecto que he elaborado para obras públicas de la provincia, y del cual tiene conocimiento Su Excelencia. Correspondería ahora que Su Excelencia le prestara su valioso apoyo a esta iniciativa.

**Escuela Granja de San Pedro de Atacama:** La Municipalidad ha donado un terreno para la construcción de una Escuela Granja en este pueblo, cuya importancia se da por descontada, en vista de ser esa región de grandes posibilidades agrícolas para el futuro. Correspondería ahora que Su Excelencia considerara esta justa aspiración de la zona y se interesara por su construcción.

**Construcción de la Cárcel Pública:** En atención al estado por demás ruinoso de La Cárcel de Calama, urge la construcción de un establecimiento carcelario, para este objeto también se consultan los fondos necesarios en el proyecto elaborado por el suscrito.

**Construcción de un hospital:** Siguiendo la política de construcciones hospitalarias modernas, hay la conveniencia en activar la construcción de un hospital para Calama, ya que el actual no reúne las condiciones indispensables para la atención de la población. También se consultan fondos para este hospital en el proyecto ya mencionado sobre obras públicas de la provincia.

**PARCELACION DE LAS VEGAS DE CALAMA:** Como es de conocimiento de Su Excelencia, existen en Calama 6.500 hectáreas de vegas susceptibles de parcelarse, con lo cual se propendería al desarrollo agrícola de la región. La población espera que Su Excelencia se digne considerar este proyecto e impartir las instrucciones del caso al señor Ministro de Tierras y Colonización para que se haga efectiva esta aspiración de muchos pobladores de Calama.

**CAJA DE CREDITO MINERO:** Este Departamento, que es eminentemente minero y por existir innumerables minas chicas en explotación, necesita de la creación de una Sucursal de la Caja de Crédito Minero que llene esta necesidad y recurra en auxilio de tantos esforzados luchadores de la minería de la zona.

**REPARACIONES DE CAMINOS:** Por la falta

de fondos, los caminos que unen Chuquicamata y Antofagasta con Calama, se encuentran en malas condiciones de vialidad, siendo necesario que se llegue a la realización de tener caminos pavimentados en toda la provincia. Esto hace que toda la población solicite a Su Excelencia se interese porque la Dirección de Caminos preste su atención a este problema y procure reparar los sectores que se encuentran en mal estado.

**CONSTRUCCION DE TRANQUE PARA REGADIO Y ENERGIA HIDROELECTRICA:** Uno de los factores más importantes para el desarrollo de la industria y también de la agricultura, es la creación de tranques de regadío que pueden habilitarse, al mismo tiempo, para la generación de electricidad. Su Excelencia comprendido de su alto espíritu de progreso, designó una comisión que ha hecho un estudio sobre la materia. Ahora deseamos que Su Excelencia siga interesándose por este proyecto y le preste su valiosa cooperación hasta convertirlo en realidad.

### TALTAL

**CONSTRUCCION GRUPO ESCOLAR:** Actualmente las Escuelas N.º 1 y 2, están funcionando en edificios que, además de ser ruinosos, carecen de los más elementales servicios de higiene, constituyendo esto un verdadero peligro para la población escolar. De ahí que haya necesidad imperiosa de proceder a la construcción de un grupo escolar. Taltal, que ha quedado al margen de las construcciones escolares hasta ahora, espera que Su Excelencia atienda esta petición y se interese por la construcción del grupo escolar, que es una sentida necesidad por las razones expuestas.

**REPOSICION DEL LICEO HUMANISTICO:** En vista de lo dificultoso que es para millares de alumnos el ir a estudiar sus humanidades a Antofagasta o Copiapó, se hace indispensable la necesidad de reponer el Liceo humanístico que antes existió en este puerto y que fué trasladado anteriormente a otra ciudad. La población ha crecido últimamente mucho con motivo de las nuevas actividades de la industria del salitre, y esta razón abona la etición que hacen todos los padres de familia que no cuentan con recursos suficientes para enviar a sus hijos a estudiar humanidades fuera de Taltal. Dado el alto espíritu de cooperación a todo lo que signifique educación, que anima a Su Excelencia, esperamos que esta necesidad de Taltal encontrará su apoyo, ordenando la reposición del Liceo que antes existió en este puerto.

**CONSTRUCCION DE UN ANEXO PARA LA ESCUELA DE ARTESANOS:** La actual Escuela de Artesanos está funcionando en un local insuficiente para el desarrollo de la enseñanza industrial; esto hace pensar en la necesidad de construir un anexo, para lo cual el Instituto de Fomento Minero ha donado los terrenos adyacentes a la Escuela. Por otra parte, también se consultan fondos para este fin en el proyecto elaborado por el suscrito. Correspondería ahora que Su Excelencia se interesara por este proyecto y ordenara que se hagan los estudios correspondientes para proceder a su construcción, si Su Excelencia lo estima de justicia.

**TERMINACION DE LA ESCUELA HOGAR:** Para la terminación de un pabellón de esta Escuela se han consultado \$ 700.000, pero su construcción se encuentra paralizada, con el perjuicio evidente que estas obras tienen cuando se paraliza su ejecución. Rogamos a Su Excelencia

quiera interesarse por este problema e impartir las instrucciones del caso para que se dé término a esta construcción que es de suma urgencia para Taltal.

Es indispensable que se den los fondos necesarios porque la Escuela "Pedro Aguirre Cerda" en la actualidad tiene sesenta alumnos que duermen allí, a quienes, además, se les da desayuno, almuerzo y comida; pero no se pueden otorgar los mismos beneficios a otros cien que los necesitan, porque para hacerlo, tendrían que terminarse algunos pabellones que se están construyendo con el fin indicado.

**CONSTRUCCION ESTADIO:** Uno de los mejores medios para alejar a la juventud de los vicios, es y ha sido siempre, la práctica de los deportes. Estas consideraciones hacen necesario ir al estudio y construcción de un Estadio para Taltal que preste los servicios del caso a los centenares de jóvenes deportistas con que cuenta este puerto, proporcionándoles un esparcimiento sano que contribuya a vigorizar nuestra raza y a alejarla de las cantinas y demás centros de vicios.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Honorable señor Souper, ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El señor SOUPER.— Rogaría a Su Señoría que se sirviera recabar el asentimiento de la Sala para que se acordara insertar en el Boletín de Sesiones el resto de mis observaciones.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— ¿Habría inconveniente?

El señor ROSALES.— ¡Ninguno!

El señor ABARCA.— El Honorable señor Souper no pertenece a ese grupo de liberales que merece nuestra oposición.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Acordado.

—El resto de las observaciones cuya inserción fué acordada, es el siguiente:

#### Financiamiento de las obras propuestas

Calculado a grosso modo el costo total que representa la realización de todas las obras enunciadas en este memorándum para los departamentos de Calama, Tocopilla y Taltal, estimo que éste sería de más o menos \$ 35.000.000.

Actualmente el Gobierno destina la suma de 20 millones de pesos para obras públicas en la provincia de Antofagasta. De consiguiente, si se aumenta esta cifra a 40 millones de pesos, de acuerdo con el proyecto de descentralización de Su Excelencia, puede perfectamente financiarse este gasto en el lapso de dos años, sin perjuicio de aprobarse el proyecto que he presentado a la Cámara de Diputados, y que consulta la realización de todas aquellas obras públicas más importantes que reclamara la provincia de Antofagasta, cuyo proyecto consulta la suma aproximada de 263.476.715.05 pesos, para su total financiamiento.

Si, en un evento, no fuera aprobado por el Congreso, habría entonces la necesidad de que el Gobierno de Vuestra Excelencia arbitrara los medios tendientes a proporcionar a la provincia de Antofagasta un presupuesto para obras públicas, ascendente a 40 millones de pesos por espacio de diez años, suma que no estimo exagerada si se consideran los enormes beneficios que estas obras representan para dicha provincia, suma que a su vez sería retribuida al Estado en una mayor tributación de sus habitantes, quienes contarían

con mayores recursos para el desarrollo de la inmensa riqueza minera e industrial de la región.

En cambio, si se aprobara el proyecto que grava los vinos, cerveza y licores, que he presentado a la Cámara de Diputados, el Gobierno quedaría exento de un gasto extraordinario para obras públicas, como sería el de aumentar el actual presupuesto de 20 a 40 millones de pesos anuales para dichas obras.

Por estas consideraciones, me permito rogar a Su Excelencia quiera prestarle su valioso apoyo al proyecto citado e incluirlo en la Convocatoria, lo cual satisfaría una sentida aspiración y una necesidad evidente de la provincia de Antofagasta, cumpliendo así ampliamente con el programa de Su Excelencia sobre descentralización administrativa.

Añoran la conveniencia de aprobar el proyecto antes mencionado, el hecho de que, durante el período presidencial del Excelentísimo señor Ríos, se aprobó un impuesto extraordinario al cobre, del cual se destinaba un 30 por ciento para ser invertido en obras públicas de Antofagasta. Este aporte fué después disminuído a un 20 por ciento, hasta llegar a destinarse una cifra equivalente a 20 millones de pesos, la que, como Su Excelencia ha podido apreciar personalmente, no alcanza para atender las necesidades más premiosas de la provincia. Tanto es así, que desde hace diez años se está dando término a la construcción de la Escuela de Minas, sin que se avance gran cosa; a la construcción de un Liceo de Niñas; construcción de un Liceo de Hombres y de la Escuela Técnica Femenina. En cuanto a la red caminera, nada se ha hecho en definitiva, como era lo natural, es decir, construir caminos pavimentados que, además de ser definitivos, contribuyan a unir los diferentes departamentos de la extensa provincia de Antofagasta entre sí. Tampoco ha sido considerado, para llevar a cabo este plan caminero, el hecho de que existe un convenio internacional sobre la construcción de la Carretera Panamericana Roosevelt, cuya construcción aún no se ha iniciado, no obstante existir este convenio internacional que nos obliga a su construcción.

El impuesto extraordinario al cobre, lejos de servir a la provincia que lo produce, ha servido únicamente para beneficiar a las provincias del centro y sur del país, con perjuicio evidente para Antofagasta, que no ha visto avanzar sus obras públicas bajo ningún aspecto.

De ahí, Excelentísimo señor, que las provincias del norte, al conocer su proyecto de descentralización, hayan recibido con verdadero júbilo esta iniciativa, porque ven en ella la única manera de poder obtener que los beneficios de su alta tributación al Erario Nacional alcancen también a ella en forma justa y equitativa.

El Diputado infrascrito confía en que Su Excelencia, penetrado de su alto espíritu de justicia, acceda favorablemente estas peticiones que representan las más caras aspiraciones de esas apartadas provincias del norte, cuyo esfuerzo nunca desmentido ha contribuido a acrecentar la riqueza nacional.

#### 13.—INCONVENIENCIA DE OTORGAR CONCESIONES PARA EXPLOTACION DE SAL, CERCA DEL ISLOTE "PATILLOS".—

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).

tal).— El siguiente turno corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor QUINA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor QUINA.— Señor Presidente: en mis últimos viajes efectuados a la provincia de Tarapacá, he podido ver con gran satisfacción que después de más o menos, diez años, a esta parte, han vuelto, nuevamente grandes bandadas de pájaros a poblar la isla de "El Alacrán", en Arica, la que se encuentra totalmente cubierta de gaviotas y alcatrazes, lo mismo que en las puntillas del Morro de Arica; como también, siguiendo más al sur, han llegado estos pájaros a poblar el islote de "Patillos", en Iquique.

Quiero referirme en forma especial en esta ocasión, señor Presidente, a la defensa que se le debe prestar a estos pájaros, ya que, por falta de "guano blanco", nuestra agricultura no ha podido tener un mejor rendimiento desde hace diez años a esta parte por escasez de este importante abono. Digo defensa que se le debe prestar, que redunde en la tranquilidad que deben tener, considerando que si son molestados, se aumentarán nuevamente de nuestras costas y emigrarán a otros países, como ocurrió tiempo atrás, cuando fueron molestados y aumentados con ametralladoras y tiros de dinamita que se les ponían en el Morro de Arica, debido a que inmigraron a estos lugares, en ese entonces, en grandes cantidades. Esto se hizo, entiendo, sin mala fe, por supuesto, pero los perjuicios que ocasionó esta verdadera persecución, ha acarriado grandes daños a la agricultura del sur y, por ende, al país.

Actualmente, señor Presidente, en Iquique está ocurriendo lo que hace diez años aconteció en Arica. Grupos de gente que extraen sal del islote denominado "Patillos", no dejan que estos pájaros lleguen a anidarse, y, por lo tanto, se pierde este elemental y necesario abono, y los pocos que quedan son molestados y están, por esta causa, emigrando a otras regiones, con el consiguiente daño para nuestro país y la agricultura nacional.

Con inteligencia, tino y un buen criterio, el Instituto de Economía Agrícola había prohibido la explotación de sal cerca de "Patillos"; más aún, los pequeños explotadores ni siquiera tienen autorización o decretos por los cuales se les permita esta explotación, y es por esto, señor Presidente, que solicito a la Honorable Cámara, se envíe un oficio al Ministerio de Economía y Comercio que no se dé ninguna concesión de salinas, a menos que estén ubicadas éstas a cinco kilómetros de distancia del islote de "Patillos".

Actualmente, la provincia de Tarapacá tiene una sobreproducción de veinte mil toneladas anuales de sal, y por lo tanto, su mayor explotación con el perjuicio que señalo, no es necesaria ni recomendable, ya que estas salinas podrían considerarse como reservas para el futuro.

Como está en conocimiento de la Honorable Cámara, nuestro país carece de guano blanco, teniendo que abonar sus tierras con guano rojo, cuyo rendimiento está muy por debajo del guano blanco; es, por lo tanto, un deber de todos nosotros propender a incrementar la mayor producción de guano de pájaro, y única manera para esto, es dar tranquilidad y no ahuyentar a estos pájaros, que en estos meses están llegando a la

zona norte del país, ya que de otra manera ocurrirá lo que pasó hace diez años.

En todos los países del mundo hay reglamentaciones especiales que van en defensa de estos pájaros, como ser, por ejemplo: se prohíbe que aviones vuelen por islas o islotes donde se han cobijado, lo mismo que a los vapores se les prohíbe tocar sus pitos cuando pasan por cerca de las islas o hacen sus maniobras de fondeo, como asimismo a las lanchas costeras, para evitar la emigración de ellos.

Si se llevara una política de protección a estos pájaros, a muy corto plazo nuestro país tendría una nueva fuente de riquezas que vendría a tonificar nuestro Erario Nacional, ya que tenemos el ejemplo del Perú, cuyas entradas por concepto de "guano de pájaro" suben anualmente los mil millones de pesos, y, actualmente, los Estados Unidos le están ofreciendo altas primas por tonelada que se explote de este guano.

Por lo tanto, solicito se tome el acuerdo, en nombre de la Honorable Cámara, para que no se den concesiones para la explotación de sal, a menos de cinco kilómetros del islote de "Patillos" u otros, donde estén llegando estos pájaros, como también, se tomen las medidas conducentes a evitar ahuyentar los pájaros de la "Isla del Alacrán" en el puerto de Arica.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor QUINA.— Sí, señor Presidente.

#### 14.—EDIFICIO PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL DE COPIAPO.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Le quedan cuatro minutos al Comité Radical.

Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor MELEJ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— En diciembre de 1942, se promulgó una ley que destinaba fondos para la construcción de un edificio para la Escuela Normal Rural de Copiapó.

Esa ley hasta hoy día no se ha cumplido, no obstante las numerosas gestiones que he hecho con este fin en las reparticiones administrativas, y no obstante que me he referido a esta misma materia en varias oportunidades en la Honorable Cámara.

Con posterioridad a esa ley, que lleva el número 7.382, se promulgó la ley número 7.434, de julio de 1943, que hacía una distribución de los recursos provenientes del impuesto extraordinario al cobre para ser invertidos en obras públicas. Dicha ley, en su artículo octavo, dispuso textualmente: "Con cargo a los fondos a que se refiere el artículo primero de la presente ley, el Presidente de la República atenderá de preferencia el cumplimiento de las siguientes leyes:". Y aquí, entre las numerosas leyes, cita la ley número 7.382.

Según las informaciones que tengo, señor Presidente, la Comisión de "Hombres Buenos" designada para hacer el avalúo de los terrenos, dijo que éstos se iban a expropiar al término de su labor. Y sólo falta, para comenzar la construcción del edificio de la Escuela Normal Rural de Copiapó, que el Fisco se haga cargo de los terrenos.

previo pago de las indemnizaciones a que haya lugar, con motivo de la expropiación decretada.

En consecuencia, señor Presidente, se trata de una obra de mucho interés no sólo para las ciudades de Copiapó y de Atacama, sino que para todas las provincias del Norte, ya que es, según entiendo, el único establecimiento educacional que existe para la preparación de profesores.

Por otra parte, estoy informado de que algunos de los propietarios que hoy día arriendan locales para estos servicios están pidiendo judicialmente la entrega de sus propiedades.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental) —Ha llegado la hora destinada a los proyectos de acuerdo.

Su Señoría puede continuar con la palabra, después de la votación de los proyectos de acuerdo.

### 15.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental) —El Honorable señor Undurraga renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Yáñez.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

#### Acordado.

El Honorable señor Durán, don Julio, renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Avilés.

Si le parece a la Honorable Cámara (se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

#### Acordado.

### 16.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS

El señor SECRETARIO. — El señor Berman, apoyado por el Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Teniendo en consideración que el proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento al ex Presidente don Pedro Aguirre Cerda, ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno Interior, y que muy pronto se cumplen 10 años desde que el recordado mandatario ascendió al poder,

#### “LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA

Solicitar del Ejecutivo que incluya en la convocatoria a la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento a don Pedro Aguirre Cerda”.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental) —Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

#### Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

#### Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Berman, apoyado por el Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Teniendo en consideración que el proyecto de ley que reconoce la calidad de empleados a los

chóferes de instituciones semifiscales y de administración autónoma, fué aprobado por unanimidad de la Honorable Cámara, y se encuentra en segundo trámite constitucional,

#### “LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA

Solicitar del Ejecutivo que incluya en la convocatoria a la actual legislatura de sesiones extraordinarias el proyecto de ley que reconoce la calidad de empleados a los chóferes semifiscales o de administración autónoma”.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental) —Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

#### Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

#### Aprobado.

El señor SECRETARIO. — El señor Coloma, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

#### “CONSIDERANDO:

1) Que actualmente la Caja de Crédito Popular lleva a efecto los remates de plazo vencido en días y horas que restan toda posibilidad para que concurren a ellos las personas que tienen horarios fijos de trabajo, especialmente los obreros que laboran en las industrias y otras actividades:

2) Que dichos remates deben beneficiar principalmente a las personas de escasos recursos, a las cuales deben darse las facilidades necesarias para que puedan adquirir artículos a bajo precio;

#### “LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA

Dirigir oficio al señor Ministro del Trabajo, haciéndole presente la conveniencia que existe de que los remates que efectúa la Caja de Crédito Popular se eleven a cabo los días sábados en la tarde o domingo en la mañana”.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

#### Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

#### Aprobado.

El señor BAEZA.— Y que el Gobierno le pague los millones de pesos que le debe a la Caja, que está en mala situación.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). —Honorable señor Baeza, estamos en votación.

El señor SECRETARIO.— El señor Le Roy, apoyado por el Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

#### “CONSIDERANDO:

1) Que por Decreto N.º 540, de fecha 30 de abril de 1947, del Ministerio de Economía y Comercio, se autorizó a la Sociedad de Navegación Petrolera Ltda., propietaria del barco petrolero nacional “Don Pancho” para enajenar la nave, quedando los vendedores obligados; a) a adquirir otra nave petrolera, de mayor capacidad de transporte, en un plazo no mayor de 12 meses; b) a fletar un buque tanque adecuado, mientras llegase al país la nueva nave que se obligaban a comprar; c) a declarar y retener el precio de la venta del “Don Pancho”, como garantía para la nueva adquisición;

2) Que la razón que se señaló para autorizar la venta fué la urgente necesidad de incrementar y modernizar nuestra Marina Mercante Nacional;

3) Que han transcurrido con exceso el plazo señalado para la compra de una nave que reemplazará la vendida y no se ha dado cumplimiento a esta obligación;

4) Que tampoco aparece haberse cumplido con la obligación de fletar un barco petrolero, ya que el transporte se ha hecho por barcos no nacionales y con tripulaciones no chilenas;

“LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Economía y Comercio para que se sirva informar: a) Acerca de las razones que ha habido para no exigir el cumplimiento de la obligación de adquirir un nuevo barco petrolero; b) de la forma y lugar en que se ha dado cumplimiento a la obligación de fletar un barco, entretanto se efectúa la compra; c) si existe actualmente en depósito la suma en dólares correspondiente al precio de venta del barco petrolero “Don Pancho”.

El señor MELEJ.— Es un poco complicado ese proyecto de acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Se trata de solicitar antecedentes.

El señor ROSALES.— Está muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor GODOY.— Que le cambien el nombre al buque ése.

El señor SECRETARIO.— El señor Pereira Lyon, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando la urgencia que hay de construir el Grupo Escolar de Santa Cruz, ya acordado por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, y cuya iniciación se halla detenida por el extemporáneo aumento de precio pedido por el dueño de uno de los lotes de terrenos que se van a comprar,

“LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar del Ejecutivo la inclusión en la convocatoria del proyecto de ley iniciado en una moción de los señores Bulnes y Pereira Lyon que autoriza la expropiación para la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos de un predio en la ciudad de Santa Cruz.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

Ruego a la Honorable Cámara que se sirva aceptar que me reemplace en la Presidencia el Honorable señor Cárdenas, pues tengo que ausentarme de la Sala inmediatamente.

El señor CARDENAS.— Le ruego excusarme, señor Presidente...

El señor GODOY.— Acepte, no más. De la

Presidencia de la Cámara se va casi siempre a la Presidencia de la República.

El señor CARDENAS.— Me va a excusar, señor Presidente, porque tengo también un compromiso en un momento más.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Propongo, entonces, al Honorable señor García Burr.

Si le parece a la Sala, se aceptaría esta proposición.

**Aceptada.**

—El Honorable señor García Burr pasa a presidir la sesión.

El señor SECRETARIO.— El señor Brañes, como Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Enviar oficio al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación rogándole quiera tener a bien incluir en la distribución de fondos para Obras Hidráulicas del Presupuesto del año próximo, la terminación de las obras de Agua Potable de Melipilla”.

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

## 17.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor SECRETARIO.— Los señores Baeza, Escobar, don Alfredo; Berman, Ruiz, Pontigo, Gómez, Escobar Díaz, Le Roy, Díaz Iturrieta, Tapia, Mesa, Abarca, Leighton, Durán Neuman y Uribe, don Damián, apoyados por el Comité Independiente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

Que el Campo de Concentración de Pisagua ha sido mantenido por espacio de más de un año; que en la actualidad existen más de 500 personas allí relegadas, entre hombres, mujeres y niños;

Que la situación de todos ellos se hace ya insostenible como consecuencia de la mala alimentación que reciben; del alejamiento obligado de sus familiares; del estado de salud en que se encuentran, etcétera;

Que las familias de los relegados viven poco menos que de limosna, ya que la mayoría de los relegados son jefes de hogar, es gente humilde que sólo cuenta con el fruto de su trabajo y, durante la relegación, no han podido afrontar las necesidades de sus hogares por falta absoluta de trabajo;

Que el mantenimiento en relegación de esos cientos de ciudadanos constituye un peligro para la estabilidad de la familia, la formación de sus hijos y el sostenimiento de sus hogares;

Que este Campo de Concentración está significando para el país una carga económica extraordinaria que, en el estado actual de las finanzas, estamos en la obligación de evitar,

“LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1) Solicitar del señor Ministro del Interior que arbitre las medidas correspondientes para termi-

nar con el Campo de Concentración de Pisagua, y  
 2) Que se conceda inmediata libertad a todos los relegados políticos que se encuentran actualmente en los diversos lugares de la República".  
 El señor BERMAN.— Es obvio y sencillo, señor Presidente.

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— Quedará para segunda discusión.

El señor GODOY.— ¡Parece que ésta va a ser la última vez que va a presidir Su Señoría!

**18.—EDIFICIO PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL DE COPIAPO.— PETICION DE OFICIO.**

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— Decía, señor Presidente, que hasta el día de hoy no ha sido posible emprender la construcción del edificio para la Escuela Normal de Copiapó, y que la Comisión de Hombres Buenos, designada para avaluar los terrenos que se habían expropiado, había terminado su misión, faltando solamente el decreto de pago de estos terrenos para iniciar la construcción de dicha obra.

Deseo, señor Presidente, que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación representándole esta situación y, sobre todo, haciéndole saber que algunos propietarios de los edificios en que actualmente funciona este establecimiento han solicitado judicialmente la entrega de ellos; de tal manera que la ejecución de la obra es de imprescindible necesidad y urgencia.

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor MELEJ.— A nombre del Comité Radical o, si es posible, a nombre de la Honorable Cámara.

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— No hay número en la Sala para solicitar que se dirija el oficio a nombre de la Corporación. Por lo tanto, se dirigirá a nombre del Comité Radical.

**19.—SITUACION DEL PUERTO DE HUASCO EN EL DEPARTAMENTO DE FREIRINA.— PETICION DE OFICIO.**

El señor MELEJ.— Quiero aprovechar los minutos que quedan al Comité de mi partido, para referirme a la situación en que se encuentra actualmente el puerto de Huasco, del departamento de Freirina.

La situación por que atraviesa este puerto es de extremada pobreza y miseria, por cuanto hoy día no tiene el movimiento marítimo que tenía hasta hace algunos meses.

Sobre este particular he conversado ya con el señor Ministro de Economía y Comercio, a quien en la mañana de hoy no más, le he vuelto a pedir que solicite del Gobierno la recalada de los vapores en este puerto, a fin de proporcionar trabajo al gremio marítimo que, desde hace algún tiempo, se encuentra sin trabajo de ninguna especie.

A tal extremo de angustiosa es la situación de los habitantes del puerto de Huasco, que no sería raro que dentro de poco tiempo se vieran en la necesidad de evacuarlo, porque no hay actualmente, por la falta de movimiento de vapores, embarque de los productos del valle del Huasco

y Vallenar, y por lo tanto, no hay trabajo para mucha gente obrera de esa localidad.

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— ¿Solicita oficio a nombre del Comité Radical, Honorable Diputado?

El señor MELEJ.— Sí, señor Presidente.

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio a nombre del Comité Radical.

**20.—FONDOS PARA EL CAMINO A QUEBRADA EL PINO, EN EL DEPARTAMENTO DE HUASCO.— PETICION DE OFICIO.**

El señor MELEJ.— Por último, señor Presidente, desearía también que se oficiara al mismo señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación haciéndole ver la conveniencia que hay de destinar fondos para la prolongación del camino de tránsito a Quebrada El Pino, en el departamento de Huasco, a fin de que esa zona agrícola cuente con medios de movilización y transporte expeditos para sus productos.

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio al señor Ministro respectivo, en la forma solicitada por Su Señoría.

**21.—DETENCION DEL DIPUTADO SEÑOR BERNARDO ARAYA Y DE DIRIGENTES SINDICALES DE LA ZONA DE CONCEPCION.**

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— El turno que sigue corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor LEIGHTON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor LEIGHTON.— Empiezo por manifestar a Su Señoría que he sido aludido en un diario de la mañana y en tal virtud tengo derecho reglamentario a usar de la palabra por cinco minutos al final de la sesión.

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— Así es, Honorable Diputado.

El señor LEIGHTON.— En la sesión de ayer se dieron ya a conocer en esta Cámara los hechos ocurridos en la ciudad de Concepción, que han dado motivo para un proyecto de ley de Facultades Especiales, cuya discusión el Senado ha iniciado en estos momentos.

Cumpliendo con un encargo especial de la directiva de mi partido, fui a la ciudad de Concepción a imponerme directamente de estos hechos, porque en ellos aparecían mezclados dos miembros de la Falange Nacional.

Llegando a Concepción me dirigí a la Cárcel de dicha ciudad, en donde se encontraba la mayoría de los detenidos con motivo de estos sucesos.

Además, hablé con el falangista detenido que había sido puesto en libertad y con otras personas informadas de los sucesos. Llegué a un conocimiento cabal de lo que ocurrió, señor Presidente, y a mí me parece que es de suma importancia para el Parlamento saber por intermedio de uno de sus miembros, lo que efectivamente pasó en Concepción el día 23 del presente mes.

Ese día sábado, a las 7 y media de la tarde, se producía una reunión de dirigentes sindicales de la provincia de Concepción en el local ordinario de la C. T. Ch.; a la hora de costumbre y previa una citación por escrito y verbal que se hizo a los dirigentes de los sindicatos de la provincia. Esta reunión, Honorables colegas, se verificó por iniciativa de la Falange, que, con una semana de anticipación, acordó provocarla con el objeto de reunir a los dirigentes de sindicatos, a fin de estudiar los problemas del trabajo pendientes en esa zona. La reunión, repito, se hizo en la forma ordinaria, en el local de costumbre, a las 7 y media de la tarde, y con la citación que se había usado siempre para estas reuniones.

Este local de la C. T. Ch. de Concepción, como una consecuencia de las medidas tomadas últimamente por el Gobierno del país, se encuentra con poca asistencia normal de obreros y, por falta de fondos, la luz ha sido cortada por la Compañía desde hace ocho meses. Por ese motivo, la reunión no pudo celebrarse con luz eléctrica, sino que a la luz de una vela; y la circunstancia de haberse usado esta vela ha dado pretexto para que la prensa del país y para que en los estrados de la Corte de Concepción se haya hablado de una reunión clandestina.

La reunión no fué publicada en los diarios de Concepción —como no podría haberlo sido en los diarios de Santiago y posiblemente en muy pocos diarios del país—, porque los diarios no publican las citaciones de la C. T. Ch., porque la política que el Gobierno está realizando es contraria a la C. T. Ch., y los diarios, si no de buena, de mala voluntad tienen que cumplir las instrucciones del Gobierno...

El señor DIAZ.— ¡Casi todos, de buena voluntad!

El señor LEIGHTON.— De tal manera que esta reunión no fué clandestina, sino que fué ordinaria, fué necesaria, fué legal.

A ella asistieron, en número de veinte, dirigentes de los sindicatos de Concepción, entre los cuales los había de todos los partidos y dirigentes sin partido. Había ex comunistas —porque ya no podría hablarse de comunistas, puesto que, según la ley, no existen—, había falangistas, independientes, y había democráticos.

En este momento está presente en la Sala el Presidente del Partido Democrático. Puedo manifestar al Honorable Sr. Carlos Cifuentes que en esa reunión había tres miembros de su partido, que todavía están presos en la cárcel de Concepción, según me lo manifestó, en la Secretaría de la Corte de Apelaciones de Concepción, un hombre que al Honorable señor Cifuentes no puede merecer duda alguna: el abogado y ex Ministro de Justicia del Presidente Aguirre Cerda, señor Raúl Puga.

El señor CIFUENTES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega,

El señor LEIGHTON.— Con todo gusto.

El señor CIFUENTES.— Por mi parte, hoy pregunté telegráficamente al Presidente de la Junta Provincial de Concepción si era efectivo que había miembros del Partido Democrático en esa reunión. Pero todavía no he recibido respuesta alguna.

Me extraña mucho que, si fuera efectivo, no se hubiera comunicado de inmediato esta situación

al presidente del Partido, para que éste hubiera designado a un abogado democrático de Concepción o al presidente del Partido de esa localidad, con el fin de que la solucionara.

No puedo contestar al Honorable señor Leighton si es o no efectivo que había miembros del partido en la reunión a que se refiere. Pero tampoco puedo dudar de la palabra de Su Señoría.

El señor GODOY.— ¡Es tan grande el Partido Democrático!

El señor CIFUENTES.— Es grande.

El señor LEIGHTON.— Agradezco la confianza que el Honorable señor Cifuentes ha manifestado tener en mi palabra, y repito: el ex Ministro de Justicia y abogado democrático, señor Raúl Puga, estaba en la Corte de Apelaciones de Concepción defendiendo a estos tres detenidos, correligionarios de él y del Honorable señor Cifuentes.

El señor GODOY.— ¿Oyó Su Señoría?

El señor CIFUENTES.— No podía hacer otra cosa, puesto que es democrático, como ellos, y siendo así, tiene más que el deber, la obligación de defenderlos.

El señor LEIGHTON.— Hay algo más, señor Presidente. Entre los dirigentes detenidos, había tres dirigentes sindicales de Chiguayante.

Este directorio del Sindicato de Chiguayante fué elegido después de las medidas tomadas por el Gobierno en contra de los dirigentes sindicales comunistas.

Pues bien, este directorio sindical de Chiguayante fué elogiado en la página editorial de "El Diario Ilustrado" de la capital, por su labor no comunista, en un artículo muy laudatorio para estos dirigentes, que —como los dirigentes democráticos— hoy día están presos en la cárcel de Concepción, por subversivos.

Se ha dicho que estos dirigentes se habían reunido con fines de sabotaje.

Ayer fué recibido en audiencia por el Ministro del Interior el Presidente de mi partido, señor Tomás Reyes, acompañado del Diputado falangista Honorable señor Tomic. Y el Ministro les declaró oficialmente, como declaración que se hace a los dirigentes de un partido político, que el Gobierno no tiene conocimiento alguno de ningún caso de sabotaje como el denunciado por la prensa con respecto a los dirigentes detenidos.

Sin embargo, los diarios de Santiago han dicho que se estudiaba en esa reunión un plano de Huachipato.

Pero, como ocurre con todas estas actividades de la Sección de Investigaciones, tenía que haber también algunos puntos grotescos.

Hubo un dirigente sindical que llegó algunos minutos después de la hora fijada para el comienzo de la reunión: el señor Flores, militante falangista. Los agentes lo detuvieron en la puerta del local y le dijeron: —"Señor, ya no es momento para entrar a la reunión. Ha llegado tarde..."

Gracias a esta intervención de los agentes, no está preso ese dirigente.

Se ha dicho que estaban conspirando.

Allí se estaban estudiando los pliegos de peticiones de la zona. Se estaba cumpliendo una labor legal. El Gobierno sostiene que desea que los sindicatos se sometan a la ley. Pues bien, en esa sesión se estaban estudiando los pliegos de

peticiones por presentar, o presentados ya, a algunas empresas de esa provincia; estaban estudiando la semana corrida; estaban estudiando, además, algunas dificultades producidas en el Sindicato Chiguayante y el anunciado despido de cincuenta obreros de la Compañía de Electricidad.

Eso estaban haciendo.

Aparte de los demás detenidos, esto mismo ha sido declarado por el señor Valdebenito.

El señor Valdebenito es miembro de la Falange y fué puesto en libertad.

El confirmó estos hechos.

Si hubieran estado complotando ¿por qué está en libertad el señor Valdebenito? ¿Por ser falangista? ¿Por ser estudiante?

Si hubiera estado cometiendo un delito, como los otros, algunos de esos delitos penados por el número 10 del artículo segundo de la Ley de Defensa de la Democracia, ¿por qué se le puso en libertad? O era culpable y debiera estar preso, o no es culpable; y en tal caso los otros detenidos tampoco son culpables y todos debieran haber quedado libres.

Pero a Valdebenito, se le puso en libertad por otra razón: porque la Universidad de Concepción, en conocimiento de estos hechos, acordó, por solidaridad con su compañero estudiante, declararse en huelga por 24 horas. El Gobierno, naturalmente, prefirió que este joven quedara en libertad para evitar este movimiento estudiantil.

Pero con relación al señor Valdebenito, hay un antecedente que quiero conozca esta Cámara: el presidente de la Federación de Estudiantes de Concepción, señor Corvalán, concurrió a la Sección de Investigaciones a averiguar por qué estaba detenido este estudiante y el Jefe de Investigaciones le contestó al presidente de la Federación, miembro del Partido Socialista de Concepción, que si el estudiante Valdebenito declaraba que fué llevado por engaño a esa reunión y que después que llegó a ella encontró que allí se estaba injuriando al Presidente de la República, sería puesto en libertad inmediata. El estudiante fué llamado; y en presencia del presidente de la Federación de Estudiantes, el Jefe de Investigaciones volvió a hacer su insinuación, y el señor Valdebenito, como hombre y no como felón, no se prestó a esa villanía. Continuó detenido. Mientras tanto, y como transmitido desde Concepción, se publicaba en los diarios de Santiago, que el señor Valdebenito había hecho esa declaración, en el sentido de haber sido llevado a esa reunión en la forma que he expresado. Todo esto demuestra muy bien el buen entendimiento que había telefónicamente entre la Moneda y la Sección de Investigaciones de Concepción; y prueba, además, que "primero se sorprende a los mentirosos que a los ladrones".

Señor Presidente, lo ocurrido en Concepción no ha tenido otro alcance que el que he dado a conocer. En la reunión, estaba un colega nuestro, el Secretario General de la Federación de Trabajadores de Chile, el Honorable señor Araya. Al iniciarse la reunión comenzaron a tratarse estos problemas a que ya me referí; minutos después, irrumpieron en ella los agentes, en número crecido, dispuestos a detenerlos a todos por la violencia, como lo hicieron, llevándolos amarrados a la Sección de Investigaciones.

El Honorable Diputado señor Araya defendió

su fuero. Yo pregunto si algunos de los Honorables Diputados aquí presentes, o ausentes, habrían dejado de defender su fuero con indignación, en presencia de gente que irrumpe en una reunión legal de los sindicatos o de cualquiera especie a la cual están asistiendo.

El Honorable señor Araya defendió su fuero y fué también violentamente reprimido. Se le quiso llevar con esposas a la Sección de Investigaciones; pero, por fortuna, gracias a la fuerza del señor Araya, no se cometió ese nuevo vejamen para con el Parlamento, por los agentes que irrumpieron en la sala. Según ellos dicen, se trabaron en una lucha con los que ocupaban la sala, cuando en realidad no hicieron otra cosa que golpearlos.

Estos son, señor Presidente, los únicos antecedentes que ha tenido ahora la Corte de Apelaciones de Concepción y que tendrá mañana la Corte Suprema para conocer de este proceso de desafuero.

Pero estos agentes han sido tan burdos en sus declaraciones que, al mismo tiempo que han sostenido haber entrado en rifa con los asistentes a la reunión, declaran que han oído injuriar al Presidente de la República. Ha sido, pues, una explicación burda la que se ha dado para llevar detenidos a los asistentes a la reunión a la Sección de Investigaciones.

Pero lo más grave, señor Presidente, lo más grave de esta situación, es...

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

Su Señoría puede usar de la palabra por cinco minutos, para hacerse cargo de la alusión de que ha sido objeto por un periódico.

El señor LEIGHTON.— Muchas gracias, señor Presidente. Se refiere a esta misma materia.

El Honorable señor Araya continúa detenido en la Cárcel de Concepción. Con esto se ha cometido un atropello a la Constitución Política del Estado, porque el Honorable colega no estaba cometiendo delito alguno, y se le mantenía preso aún antes de que la Corte de Apelaciones declarara su desafuero. No sé si ahora dicho Tribunal ha resuelto otra cosa.

Todo esto, señor Presidente, ha provocado indignación en la juventud universitaria, principalmente de esa ciudad.

Los estudiantes mantienen su movimiento de protesta hasta que sean puestos en libertad todos los dirigentes sindicales detenidos.

Uno se pregunta, Honorables colegas, ¿para qué todas estas fantasías desplegadas con tan poco talento por los agentes de investigaciones de esa ciudad? ¿Para qué?

Hoy sale en todos los diarios la respuesta, respuesta que ya está en conocimiento del Parlamento. ¡La respuesta es la petición de nuevas facultades extraordinarias por el Gobierno!

El Gobierno está justificando la petición de nuevas facultades especiales en un hecho ficticio y falso. Y yo lamento que ya haya colegas de esta Honorable Cámara que estén dando crédito a estas informaciones de la Sección de Investigaciones.

Se está cumpliendo, señor Presidente, lo que dijo en el Senado el Senador señor Cruz Coke: "aprobada la ley de Defensa de la Democracia,

el Gobierno va a quedar entregado a la sospecha y a la delación". ¡En eso estamos!

Pero lo tremendo es que, a este paso, no sólo el Gobierno va quedando entregado a la sospecha y a la delación de la Policía de Seguridad, sino también los Tribunales de Justicia, porque a ellos se les está colocando en la emergencia de tener que pronunciarse nada más que a base de los informes de la Sección de Investigaciones.

Termino protestando por este atropello cometido contra la Constitución y las leyes de la República y contra el fuero de uno de nuestros colegas. Y espero que cuando se discuta en esta Honorable Cámara la nueva petición de facultades especiales con las cuales el Gobierno quiere llegar hasta las elecciones, los parlamentarios observen y estudien con tranquilidad estos hechos. No es posible que sigamos entregándole al Gobierno leyes permanentes y facultades que deben ser transitorias.

¡Este Gobierno todo lo necesita y todo lo pide, pero nada resuelve!

Se dijo aquí y ello lo aseguraba el propio Mensaje del Ejecutivo, que con la ley de Defensa Permanente de la Democracia no se necesitarían ya más facultades extraordinarias. Se aprobó la ley como lo quiso el Gobierno y como lo quiso la mayoría.

Pues bien, otra vez el Gobierno y otra vez la mayoría parece que pretenden aprobar una nueva ley de facultades extraordinarias. Parece que el Gobierno y esa mayoría pensarán confesar que se equivocaron.

¿Hasta cuándo se equivocarán?

¡Hasta que desaparezca en absoluto el fuero parlamentario, desconocido por la Sección de Investigaciones antes de que las Cortes de Apelaciones se pronuncien sobre las detenciones de parlamentarios! ¡Hasta que no pueda haber más reuniones de dirigentes de sindicatos para tratar cualquier problema gremial, por impedir las la policía, con cualquier pretexto! ¡Hasta que por este camino se acabe la democracia en nuestro país! ¡Hasta que se extinga la conciencia cívica de nuestro país!

¡Yo protesto de esto, señor Presidente! ¡Yo protesto porque se ha atropellado la ley y porque se está engañando a la opinión pública!

Pero yo espero que todos los Honorables colegas que aprobaron estas leyes anteriormente, desde los conservadores hasta los democráticos, no tengan ahora tanta confianza en los informes del Gobierno, y que procedamos en el despacho de una nueva ley de facultades extraordinarias con cierto recelo, aunque sea un almirante, de cuya buena fe se abusa, quien nos venga a traer aquí al Parlamento esos informes...!

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor DIAZ.— ¡Un segundo, señor Presidente...!

El señor GARCIA BURR (Presidente Accidental).— Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 34 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.  
Jefe de la Redacción.